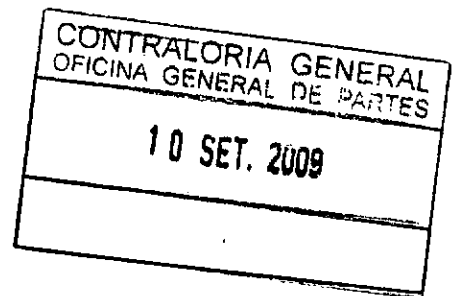


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



DIVISIÓN JURÍDICA

MODIFICA DECRETO SUPREMO DE EDUCACIÓN
N° 131, DE 2003, QUE MODIFICÓ Y FIJÓ EL TEXTO
REFUNDIDO DEL DECRETO SUPREMO DE
EDUCACIÓN N° 683, DE 2000, EN LA FORMA QUE
SEÑALA Y FIJA NUEVO TEXTO REFUNDIDO.

11 JUN. 2009

Solicitud 281

SANTIAGO,

DOMADO RAZON

15 SET. 2009

Contralor General
de la República

DECRETO N° 0211 *10.06.2009

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación desarrolla una serie de acciones destinadas a posibilitar que los adultos puedan acceder a programas de nivelación de estudios para completar la enseñanza básica y media y para ello ha dictado un conjunto de normas, entre las que se encuentra el Decreto Supremo de Educación N° 131, de 2003, que modificó y fijó el texto refundido del Decreto Supremo de Educación N° 683, de 2000.

Que, es necesario ampliar la cobertura de la modalidad flexible de nivelación de estudios para poder cubrir la actual demanda y así, facilitar el acceso de personas jóvenes y adultas, que no pueden asistir diariamente a clases o que viven en lugares aislados, marginados o de difícil acceso a la educación, en los que la modalidad regular de educación de adultos, es insuficiente o inexistente;

Que, en la modalidad flexible de nivelación de estudios, también participan personas adultas analfabetas que inician sus estudios desde el Nivel 1 de Educación Básica de Adultos.

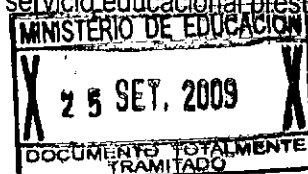
Que, es necesario ajustar el valor cancelado y la modalidad de pago por alumno por el servicio educacional prestado;



RETIRADO
SIN TRAMITAR

27 AGO. 2009

860



VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 32° N° 6 y 35°, del Decreto Supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación; en los Decretos Supremos de Educación N°s 683, de 2000 y 131, de 2003, y en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifícase el Decreto Supremo de Educación N° 131, de 2003, que modificó y fijó el texto refundido del Decreto Supremo de Educación N° 683, de 2000, conforme a las siguientes cláusulas:

Modifícase el **ARTÍCULO SEXTO** en el siguiente sentido:

1. Reemplázase el artículo 1°, del título I, por el siguiente:

Artículo 1°:

Apruébase un Programa Especial de Nivelación de Estudios para Educación Básica y Educación Media para Adultos sin escolaridad o con escolaridad básica y media incompleta, para desarrollarse, a contar del año 2009, cuyo propósito será que las personas que participen en él adquieran, desarrollen y reorienten sus competencias personales, sociales y culturales, a fin de facilitarles su inserción y participación eficiente y responsable en los procesos de cambio, en el marco de los valores que sustentan a la sociedad chilena.

El Programa Especial de Nivelación de Estudios para Educación Básica y Educación Media para Adultos se ejecutará a través de la aplicación de un plan y programas flexibles especiales formales no regulares de estudios".

2. Reemplázase el artículo 2°, del título II, por el siguiente:

Artículo 2°:

El plan de estudio formal no regular del Programa Flexible Especial de Nivelación Básica y Media para Adultos deberá contemplar los siguientes sectores de aprendizaje:

Sectores de Aprendizaje

Educación Básica	Educación Media
Comunicación y Lenguaje Cálculo y Representación del Espacio Ciencias Integradas	Lengua Castellana y Comunicación Inglés Matemática Ciencias Sociales Ciencias Naturales Filosofía y Psicología

3. Reemplázase el artículo 3º, del título II, por el siguiente:

Artículo 3º:

Para cada uno de los tres sectores de aprendizaje que contempla el plan de estudio de Educación Básica que se aprueba por el presente decreto se formulan objetivos generales. En cada sector de aprendizaje se definen tres niveles educativos, estableciéndose los objetivos y contenidos que el alumno deberá lograr en cada uno de ellos. Para efectos de evaluación y seguimiento, cada nivel constituirá el número de módulos, según lo describe el siguiente cuadro:

SECTOR DE APRENDIZAJE	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Comunicación y Lenguaje	MOD1: CL 1 BAS MOD2: CL 1 BAS	MOD1:CL2BAS	MOD1:CL3BAS
Cálculo y Representación del Espacio	MOD1: CR1 BAS MOD2: CR1 BAS	MOD1:CR2 BAS	MOD1:CR3BAS
Ciencias Integradas	MOD 1: CI 1 BAS MOD 2: CI 1 BAS	MOD1: CI2 BAS	MOD1:CI3 BAS

Para cada uno de los cinco o seis sectores de aprendizaje, según el ciclo, que contempla el plan de estudios de Educación Media que se aprueba por el presente decreto se formulan objetivos generales. En cada sector de aprendizaje se definen dos ciclos educativos, estableciéndose los objetivos y contenidos que el alumno deberá lograr en cada uno de ellos. Para efectos de evaluación y seguimiento cada ciclo constituirá un módulo, según lo describe el siguiente cuadro.

SECTOR DE APRENDIZAJE	PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO
Lengua Castellana y Comunicación	MOD : LCC 1 MED	MOD : LCC 2 MED
Inglés	MOD: IN 1 MED	MOD: IN 2 MED
Matemática	MOD : M 1 MED	MOD: M 2 MED
Ciencias Sociales	MOD : CS 1 MED	MOD: CS 2 MED
Ciencias Naturales	MOD : CN 1 MED	MOD: CN 2 MED
Filosofía y Psicología		MOD: FP 2 MED

4. Efectúanse las siguientes modificaciones al artículo 4º, del título II:

- i) Reemplázase en el inciso primero la expresión: "las áreas contempladas", por "los sectores de aprendizaje contemplados".
- ii) Reemplázase, en el literal A. EDUCACIÓN BÁSICA, la expresión: "Área de Comunicación y Lenguaje", por "SECTOR DE APRENDIZAJE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE".
- iii) Reemplázase, en el literal A. EDUCACIÓN BÁSICA, la expresión: "Área de Cálculo y Representación del Espacio", por "SECTOR DE APRENDIZAJE CÁLCULO Y REPRESENTACIÓN DEL ESPACIO".
- iv) Reemplázase, en el literal A. EDUCACIÓN BÁSICA, la expresión: "Área de Ciencias Integradas", por: "SECTOR DE APRENDIZAJE CIENCIAS INTEGRADAS".
- v) Reemplázase, en el literal B. EDUCACIÓN MEDIA, la expresión: "Lengua Castellana y Comunicación", por "SECTOR DE APRENDIZAJE LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN".
- vi) Reemplázase, en el literal B. EDUCACIÓN MEDIA, la expresión: "IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS", por "SECTOR DE APRENDIZAJE IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS".
- vii) Reemplázase, en el literal B. EDUCACIÓN MEDIA, la expresión: "MATEMÁTICAS", por "SECTOR DE APRENDIZAJE MATEMÁTICAS".
- viii) Reemplázase, en el literal B. EDUCACIÓN MEDIA, la expresión: "CIENCIAS SOCIALES", por "SECTOR DE APRENDIZAJE CIENCIAS SOCIALES".
- ix) Reemplázase, en el literal B. EDUCACIÓN MEDIA, la expresión: "FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA (SÓLO PARA SEGUNDO CICLO)", por "SECTOR DE APRENDIZAJE FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA (SÓLO PARA SEGUNDO CICLO)".
- x) Reemplázase, en el literal B. EDUCACIÓN MEDIA, la expresión: "CIENCIAS NATURALES", por "SECTOR DE APRENDIZAJE CIENCIAS NATURALES".



5. En el artículo 7º título III, reemplázase la expresión: "cada área", por "cada sector de aprendizaje".



6. Reemplázase el inciso segundo del artículo 11º del título III, por el siguiente: "La Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva cautelará que la designación recaiga sólo sobre establecimientos educacionales que cumplan con los requisitos establecidos en este decreto y no hayan incurrido en ningún incumplimiento".

7. Efectúanse las siguientes modificaciones en el artículo 12º del título III:

- i) Reemplázase en el literal b), del inciso segundo la expresión "las áreas ", por "los sectores de aprendizaje".
- ii) Agrégase en el inciso final la palabra "Nacional", seguido de la palabra calendario y antes del guarismo "con"

8. Efectúanse las siguientes modificaciones en el artículo 13° del título III:

- i) Reemplázase en el inciso primero la expresión: "áreas establecidas", por "sectores de aprendizaje establecidos".
- ii) Reemplázase en el inciso segundo la expresión: "por cada área", por: "por cada sector de aprendizaje".
- iii) Reemplázase en el literal b) del inciso cuarto, la expresión: "en cada una de las respectivas áreas", por "en cada uno del (los) respectivo(s) sector(es) de aprendizaje".

9. Agrégase en el inciso primero del artículo 14° del título III, el carácter "o" inmediatamente después del guarismo "13".

10. Efectúanse las siguientes modificaciones al artículo 15° del título III:

- i) Reemplázase en el inciso segundo la palabra "enseñanza" por "educación".
- ii) Reemplázase en el inciso tercero la palabra "área", por la expresión: "sector de aprendizaje".

11. Efectúanse las siguientes modificaciones en el artículo 16° del título III:

- i) Reemplázase en el inciso primero la palabra "área" por la expresión: "sector de aprendizaje".
- ii) Reemplázase el inciso segundo por el siguiente: "Serán aprobados los alumnos que logren un promedio final igual a 4.0 en cada uno de los sectores de aprendizaje que conforman el respectivo plan de estudio. La nota 4.0 deberá corresponder al 60% de los logros en el sector de aprendizaje de que se trate".

12. Modifícase el artículo 17° título del III en el siguiente sentido:

- i) Reemplázase el inciso primero por el siguiente:

"Artículo 17°:

Los alumnos que no alcancen el nivel de logro establecido quedarán con su situación "en proceso" y tendrán derecho a rendir dos exámenes adicionales solo en aquellos sectores de aprendizaje en los cuales no hayan alcanzado el nivel de dominio requerido. Estas exámenes adicionales se aplicarán dentro de un plazo no superior a 120 días hábiles y de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario Nacional de examen.

ii) Reemplázase en el inciso 2° la expresión "aquellas áreas" por "aquellos sectores de aprendizaje".

iii) Reemplázase en el inciso 3° la expresión "una o más áreas" por "uno o más sectores de aprendizaje".

13. Modifícase el artículo 18° del título III en el siguiente sentido:

- i) Reemplázase el inciso primero por el siguiente:



Si la persona no ha alcanzado el nivel de logro establecido en el proceso de examinación en algún (os) sector (es) de aprendizaje, tendrá la posibilidad de iniciar nuevamente el proceso educativo, por una vez, para la aprobación de éste(os) sin perjuicio del o los sector(es) de aprendizaje que haya(n) aprobado satisfactoriamente, el o los que en todo caso, le será(n) reconocido(s).

- ii) Reemplázase en el inciso 2° la palabra "segunda" por "tercera".

14. Reemplázase el artículo 19° del título III por el siguiente:

"Artículo 19°:

Los alumnos que aprueben los tres sectores de aprendizaje del Nivel 1, Nivel 2 y los tres sectores de aprendizaje del Nivel 3 del Plan de Estudios del Programa Flexible Especial de Educación Básica establecido en el presente decreto, obtendrán una certificación de estudios equivalente a 4°, 6° y 8° año de Educación Básica, respectivamente".

15. Reemplázase el inciso primero del artículo 20° por el siguiente: "Los alumnos que aprueben los cinco sectores de aprendizaje del Primer Ciclo y los seis sectores de aprendizaje del Segundo Ciclo del Plan de Estudios del Programa Flexible de Educación Media establecido en el presente decreto, obtendrán una certificación de estudios equivalente a segundo y cuarto año de Educación Media, respectivamente".

16. Reemplázase el artículo 21° del título IV por el siguiente:

"Artículo 21°:

Las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación y los Departamentos de Educación Provincial, dentro del ámbito de sus funciones, serán responsables de:

- a) Realizar la licitación pública en su región, de acuerdo a las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación, para la adjudicación del servicio educativo correspondiente.
- b) Entregar información pertinente a los beneficiarios.
- c) Constituir comisiones regionales para realizar la evaluación de las propuestas educativas presentadas por las instituciones ejecutoras.
- d) Realizar el proceso de inscripción de las entidades ejecutoras en el registro regional.
- e) Informar oportunamente a las entidades participantes acerca de los resultados de la licitación pública.
- f) Designar a los establecimientos educacionales que operarán como entidades examinadoras.
- g) Seleccionar sedes de aplicación, de acuerdo a los requerimientos regionales y provinciales, y a las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación.
- h).- Suscribir los convenios con las entidades ejecutoras.
- i) Suscribir los contratos con los docentes examinadores.
- j) Gestionar corrección de instrumentos de evaluación en los casos que amerite.

- k) Emitir un certificado de Registro de Libre Entrada de las Entidades Ejecutoras, a aquellas entidades que lo soliciten.
- l) Realizar el seguimiento y la supervisión del servicio educativo.
- m) Realizar el seguimiento del proceso de examinación.
- n) Mantener actualizada una base de datos de los beneficiarios del programa donde se indiquen los niveles y módulos aprobados y reprobados, de acuerdo a la información proporcionada por la entidad examinadora.

La Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva podrá revocar la inscripción en el Registro de Libre Entrada de las Entidades Ejecutoras cuando perdieren los requisitos exigidos para su autorización o infringieren las obligaciones que les imponen el presente decreto o las bases de licitación respectivas. Asimismo, la citada Secretaría Ministerial podrá revocar la autorización si la entidad no obtiene una aprobación anual de a lo menos el 60% de los alumnos en la examinación final, de acuerdo a lo establecido en el presente Decreto".

17. Reemplázase el texto del artículo 25° del título V, por el siguiente:

"Artículo 25°:

El servicio educacional prestado se cancelará sobre la base del (los) módulo (s) de aprendizaje (s) aprobado (s) por cada alumno (a), en su respectivo nivel o ciclo educativo.

El valor de cada módulo será el siguiente:

Valor del módulo en Educación Básica: \$ 28.729.-

Valor del módulo en Educación Media: \$ 34.479.-

Se podrá otorgar a toda institución seleccionada un anticipo del 35% del total de recursos estimados en el convenio respectivo, previa caución por igual monto al valor de los recursos cuyo anticipo se otorga".

18. Reemplázase el texto del artículo artículo 26° del título V, por el siguiente:

"Artículo 26 °:

Los pagos de las cantidades correspondientes, a que se refieren los artículos 14°, 24° y 25° precedentes se efectuarán a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación respectivas.

Los pagos de los servicios de nivelación de estudios y de examinación podrán ser ejecutados y transferidos por el Ministerio de Educación, a través del servicio de pago electrónico".



ARTÍCULO SEGUNDO: Reemplázanse los artículos transitorios 1° y 2°, por el siguiente:

“ARTÍCULO TRANSITORIO:

Los alumnos que iniciaron sus estudios bajo la vigencia del Decreto Supremo de Educación N° 131, de 2003, continuarán rigiéndose por las disposiciones contenidas en el presente Reglamento”.

ARTÍCULO TERCERO: Fijase el texto refundido del Decreto Supremo de Educación N° 131, de 2003, que modificó y fijó el texto refundido del Decreto Supremo de Educación N° 683, de 2000, cuyo texto es el siguiente:

“TITULO I: DISPOSICION PRELIMINAR

Artículo 1°:

Apruébase un Programa Especial de Nivelación de Estudios para Educación Básica y Educación Media para Adultos sin escolaridad o con escolaridad básica y media incompleta, para desarrollarse, a contar del año 2009, cuyo propósito será que las personas que participen en él adquieran, desarrollen y reorienten sus competencias personales, sociales y culturales, a fin de facilitarles su inserción y participación eficiente y responsable en los procesos de cambio, en el marco de los valores que sustentan a la sociedad chilena.

El Programa Especial de Nivelación de Estudios para Educación Básica y Educación Media para Adultos se ejecutará a través de la aplicación de un plan y programas flexibles especiales formales no regulares de estudios.

TITULO II: DEL PLAN Y DE LOS PROGRAMAS FLEXIBLES ESPECIALES FORMALES NO REGULARES DE ESTUDIO

Artículo 2°:

El plan de estudio formal no regular del Programa Flexible Especial de Nivelación Básica y Media para Adultos deberá contemplar los siguientes sectores de aprendizaje:

Sectores de Aprendizaje

Educación Básica	Educación Media
Comunicación y Lenguaje Cálculo y Representación del Espacio Ciencias Integradas	Lengua Castellana y Comunicación Inglés Matemática Ciencias Sociales Ciencias Naturales Filosofía y Psicología

Artículo 3°:

Para cada una de los tres sectores de aprendizaje que contempla el plan de estudio de Educación Básica que se aprueba por el presente decreto se formulan objetivos generales. En cada sector de aprendizaje se definen tres niveles educativos, estableciéndose los objetivos y contenidos que el alumno deberá lograr en cada uno de ellos. Para efectos de

evaluación y seguimiento, cada nivel constituirá el número de módulos, según lo describe el siguiente cuadro:

SECTOR DE APRENDIZAJE	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
Comunicación y Lenguaje	MOD1: CL 1 BAS MOD2: CL 1 BAS	MOD1:CL2BAS	MOD1:CL3BAS
Cálculo y Representación del Espacio	MOD1: CR1 BAS MOD2: CR1 BAS	MOD1:CR2 BAS	MOD1:CR3BAS
Ciencias Integradas	MOD 1: CI 1 BAS MOD 2: CI 1 BAS	MOD1: CI2 BAS	MOD1:CI3 BAS

Para cada uno de los cinco o seis sectores de aprendizaje, según el ciclo, que contempla el plan de estudios de Educación Media que se aprueba por el presente decreto se formulan objetivos generales. En cada sector de aprendizaje se definen dos ciclos educativos, estableciéndose los objetivos y contenidos que el alumno deberá lograr en cada uno de ellos. Para efectos de evaluación y seguimiento cada ciclo constituirá un módulo, según lo describe el siguiente cuadro.

SECTOR DE APRENDIZAJE	PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO
Lengua Castellana y Comunicación	MOD : LCC 1 MED	MOD : LCC 2 MED
Inglés	MOD: IN 1 MED	MOD: IN 2 MED
Matemática	MOD : M 1 MED	MOD: M 2 MED
Ciencias Sociales	MOD : CS 1 MED	MOD: CS 2 MED
Ciencias Naturales	MOD : CN 1 MED	MOD: CN 2 MED
Filosofía y Psicología		MOD: FP 2 MED

Artículo 4°:

Los objetivos y contenidos, para los sectores de aprendizaje contemplados en los planes de estudio que se aprueban por el presente decreto, serán los siguientes:

A. EDUCACIÓN BÁSICA

SECTOR DE APRENDIZAJE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

Objetivos generales:

Se espera que alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de:

- Expresarse oralmente en diferentes situaciones, ampliando sus recursos expresivos y enriqueciendo su vocabulario.

- Interactuar en grupo, enriqueciéndose con el intercambio de experiencias y conocimientos.
- Adoptar una postura activa frente al lenguaje escrito, la que puede traducirse en:
 - la interrogación del texto acerca de su significado;
 - la ampliación y profundización de los temas;
 - su continuación a través de otras narraciones, poemas, composiciones.
- Generar nuevas estrategias de comprensión de lectura, basadas en su experiencia personal, motivación y conocimiento de la lengua oral.
- Interesarse por la lectura y escritura como fuentes de información, aprendizaje y entretenimiento.
- Buscar información escrita en temas específicos, usando para ello el conocimiento de la lengua y la reflexión metalingüística.
- Expresarse por escrito en forma eficiente y adecuada a diferentes situaciones comunicativas, interesándose por la corrección ortográfica y gramatical.

Nivel 1 (MÓD 1: CL1 BAS)

Objetivos:

Se espera que alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de:

- Valorar su experiencia, como fuente de aprendizaje y desarrollo de nuevas habilidades.
- Comunicarse oralmente, ampliando sus recursos lingüísticos.
- Conocer la estructura básica de la lengua escrita.
- Establecer la relación entre el texto escrito (palabra u oración) y su significado.
- Producir textos breves, a partir de las palabras u oraciones generadoras.
- Escribir textos breves en forma legible para otras personas, respetando los aspectos básicos de la escritura de acuerdo a la situación comunicativa.
- Conocer y utilizar el orden alfabético para la búsqueda de información.

Contenidos:

- Codificación y decodificación de situaciones significativas.
- Comunicación oral de experiencias cotidianas.
- Descubrimiento de textos (palabras y oraciones) generadores para el aprendizaje de la lectoescritura.
- Distinción de palabras, sílabas y letras. Percepción de la sílaba como unidad sonora que incluye siempre una vocal y que puede contener uno o más fonemas.
- El uso del espacio para separar palabras.
- Uso de la escritura de izquierda a derecha, de arriba hacia abajo, respetando las normas en cuanto a márgenes.
- Identificación de combinaciones silábicas (consonante, vocal; diptongo)
- Escritura de nuevas palabras a partir de textos generadores.
- Escritura de distintos tipos de listas (listas de compras, listas de nombres de personas, nombres de ciudades, instrumentos de trabajo, etc.) ordenándolas según el alfabeto.
- Producción de textos breves, significativos para la vida de las personas (mensajes, saludos, poemas, avisos, adivinanzas, etc.).
- Reconocimiento de diferentes tipos de textos: literarios, periodísticos, publicitarios, de información científica e histórica, funcionales (recetas, formularios, manuales, etc.).

NIVEL 1 (MOD 2: CL 1 BAS)

Primera Unidad: El Desarrollo Personal.

Objetivos:

Se espera que alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de:

- Reflexionar sobre el valor de cada persona y sus posibilidades de desarrollo, a través de situaciones comunicativas que impliquen expresar en forma oral, opiniones, dudas, relatos, respetando los diferentes planteamientos.
- Comunicar, en forma oral y escrita, experiencias significativas, preocupándose por el manejo y ampliación del vocabulario.
- Comprender textos escritos, de carácter expresivo y narrativo.
- Reconocer y usar los sustantivos y adjetivos.
- Producir textos, respetando normas básicas de ortografía y puntuación.

Contenidos:

- Comunicación oral y escrita acerca de hechos que han marcado la vida de las personas.
- Lectura comprensiva de textos expresivos y narrativos; distinción de aspectos explícitos, ideas centrales y secundarias.
- Producción de textos, respetando aspectos de puntuación y ortografía (uso de mayúscula, uso de complejos consonánticos, como br, bl, mb.).
- Producción de textos narrativos y descriptivos breves, ampliando el vocabulario respecto de sustantivos y adjetivos.

Segunda Unidad: Nuestros Derechos en el Trabajo

Objetivos:

Se espera que alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de:

- Reflexionar sobre la importancia y el sentido del trabajo, a través del intercambio oral de experiencias, opiniones, dudas, relatos, respetando los diferentes planteamientos.
- Leer comprensivamente textos narrativos, expresivos y funcionales.
- Elaborar textos breves narrativos, argumentativos y funcionales, ampliando el vocabulario.
- Producir textos, respetando normas básicas de ortografía y puntuación.

Contenidos:

- Comunicación oral y escrita acerca de experiencias relacionadas con el trabajo.
- Lectura comprensiva de textos narrativos expresivos y funcionales: curriculum vitae, tablas, anuncios y solicitudes de empleo, significado de siglas relacionadas con el trabajo (INP, AFP, FONASA, ISAPRE).
- Lectura comprensiva de textos de estructura y terminología jurídica.
- Comunicación escrita: estructura de una carta, composición breve, redacción de una carta con argumentación, completar curriculum y contrato de trabajo.
- Producción de textos respetando normas básicas de ortografía y puntuación: uso de la z y c, uso de c en -ción, uso de s en -sión, separación de sílabas, reglas generales de acentuación, uso del punto seguido y del punto aparte, uso de la coma.
- Producción de textos, enfatizando la ampliación del léxico: familias de palabras; palabras primitivas y derivadas.

NIVEL 2 (MOD 1: CL2 BAS)

Primera Unidad: La familia

Objetivos:

Se espera que alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de:

- Reflexionar acerca de la comunicación entre los distintos miembros de la familia, a través del intercambio oral de experiencias, opiniones, relatos, respetando los diferentes planteamientos.
- Argumentar oralmente frente a situaciones determinadas.
- Leer comprensivamente textos de géneros dramático y narrativo.
- Producir textos narrativos, dramáticos y funcionales, ampliando el vocabulario a través de la composición de palabras.
- Identificar y conjugar verbos regulares e irregulares en textos narrativos y dramáticos.
- Comprender textos de carácter científico, ampliando el vocabulario en este dominio.
- Producir textos, respetando normas básicas de ortografía y puntuación.

Contenidos:

- Comunicación oral: intercambio de experiencias, expresión de opiniones y defensa de argumentos en situaciones de conflicto.
- Lectura comprensiva de textos narrativos, dramáticos y científicos.
- Comunicación escrita: producción de textos dramáticos y funcionales, cuidando la ortografía y puntuación (uso de los signos de exclamación y de interrogación).
- Reconocimiento del significado y uso de verbos: tiempos verbales (presente, pretérito imperfecto, pretérito indefinido, futuro); verbos regulares e irregulares.
- Producción de textos, ampliando el léxico en términos del ámbito científico; familias de palabras; palabras primitivas y derivadas; palabras simples y compuestas; uso del prefijo.

Segunda Unidad: Cuando compramos

Objetivos:

Se espera que alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de:

- Reflexionar acerca del significado y problemas de la sociedad del consumo, a través del intercambio oral de experiencias, opiniones, relatos, dudas, respetando los diferentes planteamientos.
- Leer comprensivamente textos de carácter informativos; analizar críticamente los mensajes de los medios de comunicación social, relacionados con la propaganda y el consumo.
- Elaborar textos narrativos, dialógicos y funcionales, ampliando el vocabulario con términos del ámbito científico.
- Producir textos, respetando normas básicas de ortografía y puntuación.
- Reconocer y usar los determinantes del sustantivo.

Contenidos:

- Comunicación oral acerca de las necesidades humanas y de los problemas que el consumismo produce en las personas y la sociedad.
- Lectura comprensiva de textos informativos y funcionales (etiquetas, tablas, manual de instrucciones).
- Análisis de anuncios publicitarios, distinción de información relevante y accesorio.

- Elaboración de textos descriptivos, narrativos, argumentativos y funcionales (listas, información en tablas).
- Producción de textos dramáticos y funcionales, cuidando la ortografía (uso de nv) y puntuación.
- Producción de textos, cuidando el uso de algunos determinantes del sustantivo: el artículo, los adjetivos determinantes (demostrativos, posesivos, numerales, indefinidos).
- Producción de textos, ampliando el léxico con términos del ámbito científico.

Tercera Unidad: Nuestra relación con el medio ambiente

Objetivos:

Se espera que alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de:

- Reflexionar acerca de la relación entre el ser humano y el medio ambiente a través del intercambio oral de experiencias, opiniones, relatos, dudas, ejercitando la argumentación y el debate, y respetando los diferentes planteamientos.
- Leer comprensivamente textos expresivos e informativos.
- Elaborar textos de expresión personal en prosa y en verso.
- Reconocer recursos literarios en el uso poético y cotidiano del lenguaje.
- Ampliar el vocabulario con términos relacionados con el medio ambiente.

Contenidos:

- Comunicación oral: expresión de creencias acerca de la formación de la tierra; debate sobre el tema del cuidado del medio ambiente.
- Lectura comprensiva de textos narrativos y expresivos.
- Redacción de cartas, producción de textos expresivos en prosa y verso.
- Identificación de figuras literarias: la personificación.
- Ampliación del vocabulario con términos de origen científico relacionados con el medio ambiente.

NIVEL 3 (MÓD 1: CL 3 BAS)

Primera Unidad: Nuestra salud

Objetivos:

Se espera que alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de:

- Reflexionar acerca del valor de la salud como bien individual y colectivo, y analizar las creencias y conocimientos que se tienen sobre el tema.
- Leer comprensivamente textos narrativos y expresivos, identificando ideas centrales y estableciendo inferencias.
- Crear textos expresivos, usando recursos literarios.
- Elaborar textos relativos al tema, ampliando el vocabulario a través del uso de términos científicos y respetando las normas de puntuación y ortografía.
- Producir textos breves usando palabras primitivas y derivadas, simples y compuestas, como también adverbios y pronombres.

Contenidos:

- Comunicación oral acerca de la experiencia en salud, y analizando mitos y creencias.

- Lectura comprensiva de textos narrativos y expresivos, identificando ideas centrales y estableciendo inferencias.
- Uso de la metáfora como figura literaria en textos leídos y en elaboraciones propias.
- Producción de textos, ampliando el léxico con términos del ámbito científico.
- Uso de palabras primitivas y derivadas, simples y compuestas.
- Ampliación del vocabulario con términos de origen científico relacionados con la salud.
- Producción de textos, cuidando el uso de adverbios y pronombres.
- Producción de textos breves, ejercitando el uso de la x y de la h.

Segunda Unidad: Una mirada a la historia a través del trabajo

Objetivos:

Se espera que alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de:

- Expresar opiniones propias argumentando adecuadamente, y respetando las opiniones de los demás.
- Leer comprensivamente textos literarios, históricos y periodísticos.
- Reconocer palabras provenientes del mapudungun, especialmente de toponímicos.
- Elaborar textos ampliando el vocabulario con términos del ámbito científico.
- Producir textos, respetando la concordancia entre sujeto y predicado y las normas de ortografía y puntuación.

Contenidos:

- Comunicación oral: intercambio de experiencia cotidiana y de conocimientos históricos.
- Lectura comprensiva de textos históricos, literarios y periodísticos, estableciendo relaciones e inferencias.
- Producción de textos narrativos y descriptivos, cuidando la ortografía (uso de la g y j) y puntuación.
- Reconocimiento y uso de términos provenientes del mapudungun.
- Ampliación del vocabulario con términos provenientes de la historia, geografía y economía.
- Producción de textos, cuidando el correcto uso de la concordancia entre sujeto y predicado.

Tercera Unidad: Construyendo ciudadanía

Se espera que alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de:

Objetivos:

- Ejercitar las competencias comunicativas que se actualizan en el diálogo: saber, escuchar, argumentar, convencer;
- Leer comprensivamente textos relacionados con el ejercicio de la ciudadanía, enriqueciendo el vocabulario con términos del ámbito cívico.
- Elaborar textos argumentativos.
- Reconocer y usar los nexos (preposiciones y conjunciones).

Contenidos:

- Reflexionar acerca de los derechos humanos y ciudadanos, de la importancia de la participación en el contexto local, a través del intercambio oral de experiencias, opiniones, dudas, ejercitando la argumentación y el debate, y respetando los diferentes planteamientos.
- Lectura comprensiva de textos narrativos, históricos, filosóficos y del ámbito cívico.
- Elaboración de textos que expresen y fundamenten opiniones propias, cuidando el uso de preposiciones y conjunciones.

SECTOR DE APRENDIZAJE CÁLCULO Y REPRESENTACIÓN DEL ESPACIO

Objetivos generales:

Se espera que alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de:

- Reconocer sus habilidades en la resolución de problemas matemáticos, desarrollando el interés y el respeto por los conocimientos de las otras personas.
- Comunicar ideas matemáticas, procedimientos y estrategias de búsqueda de soluciones, utilizando lenguajes y códigos adecuados a las situaciones.
- Intervenir en situaciones diversas relacionadas con la vida cotidiana, aplicando nociones matemáticas y procedimientos de resolución de problemas en forma individual y colectiva.
- Medir, interpretar y expresar el resultado utilizando la medida y la escala adecuada de acuerdo con la naturaleza y el orden de magnitud medida.
- Perfeccionar la comprensión del espacio, identificando, representando y clasificando algunas formas geométricas, observando sus elementos, sus propiedades y sus relaciones.
- Recolectar, presentar y analizar datos, construyendo e interpretando tablas y gráficos.
- Establecer relaciones entre las prácticas habituales y las representaciones escritas convencionales (cálculo oral y escrito).

Nivel 1 (MÓD 1: CR1 BAS)

Objetivos:

Se espera que alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de:

- Reconocer la propia capacidad de raciocinio matemático.
- Comprender las funciones de los números.
- Establecer relaciones entre las prácticas habituales y las representaciones escritas convencionales (cálculo oral y escrito).
- Leer y escribir números pequeños y grandes.
- Descubrir que las figuras geométricas están presentes en la vida cotidiana.
- Conocer la noción de operaciones aritméticas y efectuar ejercicios sencillos utilizando la calculadora para verificar los resultados.

Contenidos:

- Noción de números naturales y del orden.
- Identificación del valor posicional de los números.
- Nociones elementales de adición y sustracción.
- La calculadora y su utilización en operaciones básicas.
- Representación simple de figuras geométricas.

Nivel 1 (MÓD 2: CR1 BAS)

Primera Unidad: El Desarrollo Personal

Objetivos:

Se espera que alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de:

- Reconocer la propia capacidad de raciocinio matemático.
- Ejercitar diferentes procedimientos de cálculo mental y escrito.
- Leer y escribir números pequeños y grandes.
- Reconocer y usar algunas unidades de medida.
- Leer tablas simples.
- Reconocer y usar las nociones de doble, triple, mitad.
- Emplear diferentes estrategias para medir peso y volumen.
- Establecer relaciones de orden e identificar el valor posicional de las cifras.
- Ejercitar la adición, sustracción, multiplicación y división en números pequeños.

Contenidos:

- Uso de estrategias de resolución de problemas numéricos y no numéricos; estimación de resultados y evaluación de su razonamiento.
- Cálculo mental (adición, sustracción y multiplicación), aproximaciones (redondeo y compensaciones).
- Números grandes y números pequeños.
- Escritura de números en cifras y en palabras.
- Unidades de medida: kilo, gramo, litro.
- Lecturas de tabla estableciendo comparaciones “más que” y “menos que”.
- Cálculos utilizando las nociones de doble, triple y mitad.
- Procedimientos de medición de diferentes unidades de capacidad y de volumen en el contexto de alimentación.
- Orden y valor posicional de las cifras en el contexto de compras.
- Cálculo de promedio en cifras pequeñas, uso de la calculadora.

Segunda Unidad: Nuestros Derechos en el Trabajo

Objetivos:

Se espera que alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de:

- Aplicar diferentes procedimientos de resolución de problemas relacionados con la vida laboral.
- Elaborar tablas simples.
- Ejercitar diversas estrategias para el cálculo de porcentajes.
- Reconocer la equivalencia entre porcentajes conocidos y fracciones.

Contenidos:

- Operaciones de adición, multiplicación, sustracción y división aplicadas al cálculo de remuneraciones y de horas trabajadas.
- Elaboración de tablas con relación a unidades de tiempo, aplicadas al cálculo de la jornada de trabajo.
- Cálculo con porcentajes conocidos, a partir de formularios de liquidación de sueldo.
- Equivalencia entre porcentajes conocidos y fracciones ($10\% = \frac{1}{10}$; $20\% = \frac{1}{5}$; $50\% = \frac{1}{2}$; $25\% = \frac{1}{4}$).
- Búsqueda de estrategias para calcular otros porcentajes (7%, 13.5%).

Nivel 2 (MÓD 1: CR2 BAS)

Primera Unidad: La Familia

Objetivos:

Se espera que alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de:

- Comprender diagramas y tablas.
- Representar porcentajes y fracciones a través de gráficos de barra y de círculo.
- Establecer relaciones entre porcentajes y fracciones.
- Reconocer y construir fracciones y comprender sus relaciones con la representación decimal.
- Ejercitar procedimientos de cálculo con números grandes.
- Aplicar la adición, multiplicación y sustracción combinadas, en procedimientos de resolución de problemas.

Contenidos:

- Uso de tablas aplicadas a unidades de tiempo.
- Lectura comparativa de datos de una tabla, introducción de datos en tablas de doble entrada.
- Lectura y elaboración de gráficos, de barra y circular, para representar porcentaje y fracciones.
- Distintos procedimientos para el cálculo de porcentajes; relación entre porcentajes y cantidades netas.
- Cálculo de porcentajes, aplicados a estimaciones demográficas.

Segunda Unidad: Cuando compramos

Objetivos:

Se espera que alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de:

- Resolver problemas que incluyan adición y sustracción en el contexto de la vida diaria.
- Comparar distintos procedimientos de cálculo de superficie.
- Calcular el área en el plano de una vivienda, considerando la representación a escala.
- Identificar relaciones entre áreas de diferentes figuras geométricas.
- Ejercitar el uso de unidades de medida de superficie.
- Ejercitar el cálculo de unidades monetarias que incluyan decimales.
- Ejercitar procedimientos de cálculo en el contexto de compra, estableciendo las diferencias entre la compra al contado y a crédito.
- Ejercitar la adición y multiplicación en medidas de consumo eléctrico.
- Ejercitar la relación entre distintas unidades de medida de capacidad.

Contenidos:

- Cálculo de presupuesto, ejercitando la adición y sustracción.
- Cálculo de área en el plano de una casa; comparación entre distintos procedimientos.
- Noción de la representación a escala, dibujo del plano de una casa.
- Relaciones entre áreas de distintas figuras geométricas (cuadrado, rectángulo y triángulo).

- Ejercitación de unidades de medida: centímetros y metros cuadrados.
- Cálculos en UF, relacionados con programas para la vivienda. Uso de decimales.
- Cálculo de precios al contado y a crédito.
- Unidades de medida: el kilowatt; adición y multiplicación en relación con el consumo eléctrico.
- Relación entre litro, centímetros cúbicos, mililitros; gramos y kilos en los alimentos envasados.

Tercera Unidad: Nuestra relación con el medio ambiente

Objetivos:

Se espera que alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de:

- Identificar la relación entre diferentes unidades de medida.
- Reconocer y usar algunas unidades de medida de volumen.

Contenidos:

- Representación proporcional de medidas de magnitud distintas (tiempo y longitud).
- Relación entre medidas de volumen y representación gráfica, aplicación a objetos de la vida diaria (dm³, m³, km³).

Nivel 3 (MÓD 1: CR3 BAS)

Primera Unidad: Nuestra salud

Objetivos:

Se espera que alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de:

- Ejercitar la multiplicación y división, en el contexto de etiquetas de remedios y dosis.
- Reconocer y usar las nociones convencionales de medidas, identificándolas en recetas.
- Usar aproximaciones en el cálculo de medidas en el contexto de salud.
- Identificar sistemas de registro y organización de información en tablas.

Contenidos:

- Relación entre dosis de medicamentos y peso.
- Relación entre dosis, medida y frecuencia en el uso de los medicamentos.
- Diferentes procedimientos empleados para medir productos sólidos y líquidos, relacionándolos con el manejo doméstico de medicamentos.
- Lectura de información en tablas de doble entrada.

Segunda Unidad: Una mirada a la historia a través del trabajo

Objetivos:

Se espera que alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de:

- Calcular área y perímetro en rectángulos y cuadrados.
- Resolver problemas estableciendo relaciones entre área y perímetro.
- Ejercitar la noción de escala, como ampliación o reducción de las dimensiones reales en la representación de medidas de longitud y superficie.
- Analizar fenómenos sociales y naturales a partir de datos cuantitativos.

- Reconocer, describir, leer e interpretar informaciones presentadas en tablas y gráficos.
- Completar tablas, construir gráficos simples.
- Leer y escribir números romanos y aplicarlos en la medición del tiempo.

Contenidos:

- Cálculo de área y perímetro de hectáreas en contexto de trabajo agrícola.
- Desarrollo de problemas estableciendo relaciones entre el cálculo de área y perímetro de figuras o terrenos.
- Representaciones de medidas de longitud y superficie en figuras de dimensiones equivalentes.
- Lecturas de información contenida en tablas simples, de doble entrada, gráficos de barra, circular.
- Comparaciones de datos demográficos, económicos y otros, presentados en tablas distintas.
- Conocimiento de los números romanos; su aplicación en la medición del tiempo histórico.

Tercera Unidad: Construyendo ciudadanía

Objetivos:

Se espera que alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de:

- Realizar operaciones combinadas de adición, sustracción y división en la resolución de problemas.
- Aplicar el concepto de representación proporcional.

Contenidos:

- Ejercitación de las cuatro operaciones en aspectos de la vida cívica.
- Aplicación del concepto de representación proporcional.

SECTOR DE APRENDIZAJE CIENCIAS INTEGRADAS

Objetivos Generales:

Se espera que alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de:

- Problematicar hechos observados cotidianamente, interesándose por la búsqueda de explicaciones y por la ampliación de su visión de mundo.
- Reconocer y valorizar su propio saber sobre el medio natural y social, interesándose por enriquecerlo y compartirlo.
- Conocer aspectos de la organización política de Chile y los derechos y deberes del ciudadano en la vida democrática.
- Buscar informaciones en diferentes fuentes, procesarlas y analizarlas críticamente.
- Interesarse por las ciencias y por las artes como formas de conocimiento, interpretación y expresión de las personas sobre sí mismas y sobre el mundo que las rodea.
- Valorar la vida y su calidad como bienes personales y colectivos, desarrollando actitudes responsables con relación a la salud, a la sexualidad y a la educación de las generaciones más jóvenes.
- Afirmer su identidad como ciudadanos y como seres productivos y creativos, intelectualmente capaces, detentores y productores de cultura.

- Valorar el patrimonio cultural de diferentes grupos sociales; reconocer y respetar la diversidad étnica y cultural de la sociedad chilena.
- Comprender las relaciones que los seres humanos establecen con los demás elementos de la naturaleza y desarrollar actitudes positivas en relación a la preservación del medio ambiente.
- Comprender las relaciones que las personas establecen entre sí en el ámbito de la actividad productiva, y el valor de la tecnología como medio de satisfacer necesidades humanas.

Nivel 1 (MOD 1: CI1 BAS)

Objetivos:

Se espera que alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de:

- Valorar la salud como bien individual y colectivo.
- Reconocerse como ser vivo y, por tanto, parte de la naturaleza.
- Reconocer y valorar la historia familiar.
- Identificarse como parte de un país y de su historia.

Contenidos:

- Reconocimiento del propio cuerpo y de sus principales cuidados.
- Relaciones entre las necesidades propias y el medio ambiente.
- Reconstrucción de la historia familiar.
- Recuperación de tradiciones y leyendas, como expresión de la cultura nacional.

Nivel 1 (MOD 2: CI 1 BAS)

Primera Unidad: El Desarrollo Personal

Objetivos:

Se espera que alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de:

- Recuperar la historia personal, valorando su experiencia de vida.
- Reconocer el cuerpo como sistema, la estructura corporal y algunas de sus funciones.
- Identificar la alimentación como mecanismo de mantención del individuo.

Contenidos:

- Relatos orales y escritos sobre historia personal, reflexionando acerca del lugar que ocupa cada persona en "el mundo".
- Los sentidos: los órganos y sus funciones.
- Noción del cuerpo como sistema e identificación de la estructura corporal. El esqueleto humano.
- Los órganos del aparato digestivo y sus funciones.
- Clasificación de los alimentos; la alimentación equilibrada.
- Algunas enfermedades relacionadas con el aparato digestivo y su prevención.

Segunda Unidad: Nuestros Derechos en el Trabajo

Objetivos:

Se espera que alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de:

- Reflexionar acerca de las relaciones de trabajo.
- Comprender los derechos y deberes de trabajadoras y trabajadores, según la legislación vigente.
- Reconocer en la historia los cambios que ha tenido la legislación laboral.

Contenidos:

- El sentido del trabajo.
- La legislación laboral; la relación de trabajo; trabajadores dependientes e independientes.
- El contrato de trabajo.
- La jornada de trabajo, los descansos y las indemnizaciones.
- Las remuneraciones; legislación sobre protección a la salud y seguridad social
- Información histórica acerca del origen y modificaciones de la legislación sobre la jornada de trabajo.

Nivel 2 (MOD 1: CI2 BAS)

Primera Unidad: La familia

Objetivos:

Se espera que alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de:

- Comprender el proceso de la reproducción humana.
- Reflexionar acerca de las transformaciones ocurridas en la familia chilena y sobre algunos de los problemas que la afectan.
- Identificar características físicas y psicológicas en las distintas etapas de la vida.
- Conocer algunos derechos de los miembros de la familia y de su expresión en las leyes actuales.

Contenidos:

- La reproducción humana; identificación de los órganos reproductivos femenino y masculino.
- El proceso de fecundación. Métodos anticonceptivos más conocidos en la actualidad.
- Cambios demográficos ocurridos en los últimos 50 años en la familia en Chile.
- Características y necesidades desde el recién nacido hasta la tercera edad.
- Legislación relacionada con la familia: igualdad de hombres y mujeres ante la ley; regímenes patrimoniales; pensión alimenticia; derechos laborales de la mujer y los menores de edad.
- Problemas sociales que afectan a la familia en Chile: violencia intrafamiliar, abuso sexual.

Segunda Unidad: Cuando Compramos

Objetivos:

Se espera que alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de:

- Reflexionar acerca de las necesidades humanas y el consumo.
- Conocer los derechos del consumidor.

- Apreciar el cuidado de la vivienda, como espacio de desarrollo personal y familiar.

Contenidos:

- Necesidades humanas (fisiológicas, seguridad, pertenencia y amor, estima y autorrealización) y el consumo.
- La "cultura del consumo".
- Los derechos del consumidor, la reparación, la indemnización
- El cuidado del espacio doméstico: higiene, calefacción, uso de la energía y otros problemas que se presentan al interior de la vivienda.
- Programas para acceder a la vivienda propia: requisitos y procedimientos.

Tercera Unidad: Nuestra relación con el medio ambiente

Objetivos:

Se espera que alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de:

- Reflexionar acerca de la evolución de la vida en la Tierra.
- Reflexionar acerca de la relación entre la persona y su entorno.
- Problematizar hechos observados cotidianamente, interesándose por la búsqueda de explicaciones.
- Comprender las nociones de ecosistema, biosfera, biodiversidad, cadena alimentaria, erosión y contaminación.
- Manifestar actitudes responsables frente al medio ambiente.
- Comprender las causas y los efectos de la erosión y contaminación.

Contenidos:

- La formación de la tierra y la aparición de la vida.
- Diferentes maneras de relación con el medio ambiente.
- El ciclo del agua. Recursos hídricos en América del Sur. El ecosistema. La cadena alimentaria.
- La biodiversidad. El problema del bosque chileno.
- Características del suelo y señales de degradación (erosión, desertificación).
- La contaminación del aire (efecto invernadero, smog, lluvia ácida, destrucción de la capa de ozono).
- La contaminación de la tierra (pesticidas y basura).
- La contaminación del agua.

Nivel 3 (MOD 1: CI3 BAS)

Primera Unidad: Nuestra salud

Objetivos:

Se espera que alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de:

- Identificar las principales partes del sistema circulatorio, respiratorio y nervioso.
- Conversar acerca de problemas frecuentes de salud, su prevención y tratamiento.
- Conversar acerca del significado de enfermedades infecciosas, de su prevención y tratamiento.
- Comprender los riesgos del consumo de drogas y del alcoholismo.
- Conocer el uso de hierbas medicinales.
- Conocer y ejercitar las instrucciones de primeros auxilios.

Contenidos:

- Funcionamiento del aparato circulatorio, respiratorio y nervioso.
- Identificación de algunas enfermedades relacionadas con el sistema circulatorio, respiratorio y nervioso.
- La salud mental.
- Avances científicos en el diagnóstico y cura de enfermedades.
- La diarrea infantil.
- Las vacunas y otras medidas de prevención de enfermedades infecciosas.
- El alcoholismo y la drogadicción. Opiniones y creencias respecto del uso del alcohol.
- Reconocimiento y uso de plantas medicinales.
- Los primeros auxilios, que hacer en caso de quemaduras, golpes, heridas, asfixia, desmayo, etc.

Segunda Unidad: Una mirada a la historia a través del trabajo

Objetivos:

Se espera que alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de:

- Reflexionar acerca de la dimensión histórica de las relaciones de trabajo.
- Identificar las principales fuentes de trabajo en Chile y su importancia en los diferentes períodos de la historia.
- Reconocer que los chilenos tenemos una identidad que se construye de manera social e histórica y valorizar el patrimonio cultural de diferentes grupos sociales.
- Reflexionar acerca de los principales actores sociales, presentes en el desarrollo del país.
- Conocer las formas de vida y de trabajo de los pueblos indígenas.
- Conocer la historia del trabajo de campesinos, mineros y obreros.
- Leer comprensivamente mapas históricos, geográficos y económicos.

Contenidos:

- Localización histórica de las fuentes de trabajo y formas de producción en Chile y su repercusión social y demográfica.
- Las principales fuentes de trabajo en Chile, los movimientos migratorios, los aportes que cada sector ha realizado, los conflictos vividos y su impacto en la conformación de la sociedad chilena.
- Una mirada histórica a través del trabajo de indígenas, campesinos, mineros y obreros.
- Las formas de vida y de trabajo de los pueblos indígenas antes de la conquista española y en la actualidad.
- El trabajo de los campesinos, el impacto de la reforma agraria y los nuevos procesos de modernización y tecnificación agrícola.
- El trabajo de los mineros del salitre, del carbón y del cobre. Las condiciones de trabajo y los conflictos.
- El fomento de la producción nacional. El trabajo de los obreros, una mirada a la historia de las leyes laborales, los conflictos sociales y organización sindical.
- Lectura de mapas geográficos, políticos y económicos.

Tercera Unidad: Construyendo ciudadanía

Objetivos:

Se espera que alumnos y alumnas desarrollen la capacidad de:

- Comprender las características del régimen político democrático.
- Diferenciar los poderes dentro del Estado y sus funciones.
- Conocer la división político-administrativa de Chile en la actualidad.

Contenidos:

- Aspectos relevantes de la organización del Estado, con referencias históricas y filosóficas.
- La división de los poderes del Estado y sus funciones; referencias históricas sobre las principales Constituciones Políticas del Estado de Chile. La actual división política administrativa del país.
- El significado e importancia de los derechos humanos, sus principales artículos y el sentido que ésta tiene para las personas y la sociedad.
- Los orígenes de la Declaración de los Derechos Humanos y las razones históricas que justificaron su existencia.
- La importancia del municipio como instancia de gobierno.

B. EDUCACIÓN MEDIA

SECTOR DE APRENDIZAJE LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN

Objetivos Generales de la Asignatura

Los y las alumnas desarrollarán la capacidad de:

- Reconocer, en las situaciones comunicativas y en los mensajes, los factores y elementos que influyen en la eficacia de la comunicación oral y escrita y utilizarlos adecuadamente en diversos contextos de la vida diaria.
- Fortalecer el interés y el gusto por la lectura habitual de obras literarias significativas reconociendo su valor como experiencia de formación y crecimiento personales, y de conocimiento y comprensión de sí mismo y del mundo.
- Elaborar textos escritos diferentes de acuerdo a la situación comunicativa.

PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN MEDIA (MÓDULO LCC1 MED)

Objetivos

Los y las alumnas desarrollarán la capacidad de:

- Comprender procesos de comunicación centrados principalmente en el intercambio de información y en la interacción entre pares.
- Comprender y valorar discursos y textos de carácter informativo y expositivo.
- Incrementar el dominio léxico y afianzar el uso adecuado de estructuras gramaticales y de elementos ortográficos.
- Descubrir y proponer sentidos en torno a los temas planteados en las obras literarias, y proponer opiniones personales sobre ellos.

- Analizar e interpretar obras literarias, identificando algunos rasgos distintivos de la época en que fueron producidas.
- Elaborar textos de intención literaria, en los que se manifieste alguno de los temas de las obras leídas y se utilicen elementos del lenguaje literario y componentes básicos de las obras literarias.
- Comprender los diferentes tipos de mensajes y las funciones fundamentales de los medios de comunicación.

Contenidos

Comunicación oral

- Participación en situaciones de interacción comunicativa oral, sobre temas de interés para el grupo, dando oportunidad para:
 - la selección de información pertinente y la comunicación clara y fluida de ella. la recepción atenta y respetuosa de lo comunicado por los demás;
 - la identificación y evaluación de los aportes informativos de los participantes, y la formación de una opinión propia;
 - el reconocimiento y uso apropiado de los recursos paraverbales y no verbales en la expresión oral y, en general, de estrategias para captar y mantener la atención del auditorio;
 - la identificación de algunos actos de habla.

Comunicación escrita

- Lectura de textos escritos producidos en situaciones habituales de interacción comunicativa y expositivos para percibir:
 - la variedad de tipos de textos escritos;
 - las estructuras básicas, los recursos verbales y no verbales utilizados.
- Producción de textos escritos expositivos y textos correspondientes a situaciones habituales de interacción comunicativa, dando oportunidad para:
 - la elaboración de una variedad de textos, como cartas, documentos públicos, oficiales y administrativos;
 - la aplicación de principios, elementos, y recursos de composición de los textos que aseguren su eficacia comunicativa;
 - el fortalecimiento del manejo de elementos básicos de la gramática textual y oracional, que incluye el manejo de ortografía literal y puntual, la acentuación; y elementos de morfología (el verbo y su conjugación), de sintaxis (estructura básica de la oración) y de organización textual.

Literatura

- Lectura de textos literarios de diferentes géneros (lírico, dramático y narrativo), épocas y culturas, cuyos temas se relacionen con experiencias, preocupaciones e intereses de los alumnos y alumnas y en las que se configuren mundos literarios de diversos tipos, dando oportunidad para:
 - la identificación de temas de interés en las obras leídas, y su detección en otras formas y modos de expresión y comunicación;
 - la comparación de los mundos creados en las obras leídas con el mundo en que vivimos, manifestado en otras obras artísticas y en las imágenes que entregan los medios masivos de comunicación social y la publicidad;
 - el reconocimiento de los componentes constitutivos básicos y distintivos de las obras literarias en cuanto creaciones de lenguaje;
 - la comparación de obras de distinto género literario;
 - la apreciación del valor de la literatura como medio de expresión y comprensión de variados temas y problemas humanos.

- Comprensión e interpretación de las obras literarias en relación con el contexto histórico, cultural, social, político e ideológico en que se producen, motivando la selección en diversas fuentes de información de antecedentes sobre autores, épocas, contextos históricos y culturales en que se escribieron las obras literarias leídas.
- Creación de textos breves de intención literaria (relatos, poemas, diálogos...).

Medios masivos de comunicación

- Participación activa en la recepción de manifestaciones de los medios masivos centradas en la exposición de ideas, hechos, informaciones o en la creación de diversos tipos de mundo, dando oportunidad para:
 - el reconocimiento de la variedad de propósitos y efectos que pretenden producir en el receptor (entretener, informar, plantear ideas, convencer, crear u orientar opinión, hacer publicidad o propaganda);
 - la comparación de informaciones y versiones de un mismo hecho entregadas por diferentes medios, estableciendo similitudes y diferencias y proponiendo explicaciones para ellas.
- Participación en la producción de algunos de los tipos de manifestaciones propios de los medios masivos de comunicación, dando oportunidad para la aplicación, en creaciones personales, de elementos y recursos propios de crónicas, noticiarios, reportajes en su manifestación escrita, radial o televisiva; o en la creación de guiones de escenas posibles de ser grabadas o montadas para su difusión radial o televisiva.

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN MEDIA (MÓDULO LCC2 MED)

Objetivos

Los y las alumnas desarrollarán la capacidad de:

- Comprender los procesos de comunicación centrados en la controversia generada por diferencias de opinión y el discurso argumentativo propio de esas situaciones, especialmente en situaciones públicas de comunicación.
- Reconocer y utilizar con propiedad los principales elementos, recursos y procedimientos del discurso argumentativo oral y escrito.
- Fortalecer el respeto por los puntos de vista divergentes, valorando sus aportes y reflexionando acerca de la validez de los argumentos propios y ajenos.
- Usar adecuadamente estructuras gramaticales y elementos ortográficos.
- Reconocer el valor de las obras literarias como experiencia de formación y crecimiento personales, y de conocimiento y comprensión de sí mismo y del mundo.
- Comprender el contexto cultural de la época en que se producen las obras leídas, así como el de las distintas interpretaciones de ellas.
- Interesarse, reflexionar y discutir acerca de temas y problemas relevantes del mundo actual, mediante la lectura comprensiva de textos literarios y no literarios referidos a ellos.
- Producir textos que permitan la expresión de la visión personal acerca del mundo contemporáneo.
- Analizar críticamente los mensajes de los medios masivos de comunicación, evaluarlos en relación a los propios objetivos y valores y formarse una opinión personal sobre dichos mensajes.

Contenidos

Comunicación Oral

- Análisis de situaciones de interacción comunicativa oral de tipo argumentativo (debates, polémicas, discusiones grabadas de radio o televisión) para percibir:

- temas polémicos, socialmente relevantes y las diferentes posiciones que se manifiestan acerca de ellos;
- la estructura de los discursos (supuestos, argumentos, conclusiones), sus procedimientos (tipos de argumentos, validez de ellos, etc.) y los resultados y efectos.
- Participación en situaciones de interacción comunicativa oral de tipo argumentativo, dando oportunidad para:
 - la elección de un punto de vista personal respecto de algún tema polémico; la estructuración de la argumentación correspondiente y el desempeño adecuado en el debate o discusión (respeto de turnos, uso adecuado de niveles de habla y de recursos paraverbales y no verbales, etc.);
 - la evaluación de resultados (por ejemplo, derogación de argumentos de la(s) otra(s) posición(es), reconocimiento del propio error, construcción de consensos, etc.

Comunicación Escrita

- Lectura de textos escritos de carácter argumentativo preferentemente de la realidad contemporánea, producidos en situaciones públicas de comunicación, para percibir:
 - variedad de tipos de textos (ensayo, versiones escritas de debates parlamentarios, jurídicos, científicos, etc.); las posiciones que adoptan los enunciantes frente a la materia que desarrollan en el texto, y los propósitos que persiguen (convencer, disuadir, refutar, etc.);
 - la estructura global del texto, la organización interna de sus partes y elementos constitutivos, con especial relieve en tipos de argumentos utilizados y validez de ellos;
 - fórmulas y recursos verbales y no verbales utilizados en estos tipos de textos para apoyar o dar énfasis a la argumentación (narración de hechos, de casos o situaciones ilustrativas, citas y referencias a otros textos, alusiones a personajes relevantes de la historia y la cultura; incorporación en el texto de ilustraciones, cuadros estadísticos, etc.).
- Producción de textos de carácter argumentativo de diversos tipos, motivando:
 - el reconocimiento y la utilización del nivel de habla apropiado;
 - la aplicación de principios, elementos y recursos de estructuración que aseguren su eficacia;
 - la aplicación de elementos de gramática oracional y textual, así como principios ortográficos y de selección léxica requeridos para la adecuada formulación del texto y para desarrollar la reflexión sobre el lenguaje.
- Producción de textos referidos a temas y problemas de la realidad contemporánea de interés para los estudiantes, motivando:
 - la investigación sistemática acerca de dichos temas y problemas y la expresión de la visión personal sobre ellos;
 - la aplicación de principios de cohesión y coherencia textuales, de elementos y recursos de composición que aseguren la eficacia comunicativa; de formas y estructuras discursivas adecuadas (descripción, narración, caracterización, argumentación); de niveles de habla pertinentes;
 - la reflexión sobre el lenguaje, motivada por la producción de estos textos complejos (sinonimia, estructura de la oración compuesta, principios de coherencia y cohesión textuales, contextos, etc.).

Literatura

- Lectura de obras literarias de diferentes épocas, culturas y géneros (épico, lírico y dramático), que por su valor estético y su significación cultural se consideren clásicas u obras maestras de la literatura universal, ofreciendo la posibilidad de:
 - comparar temas, concepciones del mundo y de la existencia; imágenes de mujeres y de hombres y valores que se manifiestan en esas obras, con los vigentes en el mundo actual y, específicamente, en la experiencia de los estudiantes.

- Lectura de obras literarias contemporáneas de diferentes géneros y tendencias artísticas en las que se manifiesten aspectos significativos del ser humano, de su existencia y del mundo de nuestra época, haciendo posible:
 - la percepción de las visiones del mundo contemporáneo que proponen las obras literarias leídas y de las semejanzas y/o diferencias que se observan entre ellas; y la percepción de las visiones o interpretaciones de la realidad contemporánea que se manifiestan en textos de carácter no literario y en diferentes expresiones de la cultura de masas;
 - la identificación, en las obras leídas, de temas y aspectos de la realidad contemporánea que se relacionen con las experiencias, preocupaciones e intereses de los alumnos y alumnas, y la apreciación del valor de la literatura como medio de expresión, conocimiento y comprensión del ser humano y del mundo en la época actual.
- Observación de las relaciones de las obras literarias con sus contextos de producción y recepción, haciendo posible la investigación de antecedentes sobre los autores y sus contextos socioculturales.
- Elaboración de textos interpretativos de las obras leídas, que integren los resultados del análisis de ellas y de la investigación de los contextos de producción y recepción.
- Producción de textos, en distintas formas y géneros literarios, que manifiesten la visión y comprensión personales del mundo y la cultura contemporáneos, en los que se identifiquen y seleccionen temas que interesen a alumnos y alumnas, y se motive la reflexión y la expresión personal.

Medios masivos de comunicación

- Participación activa en la recepción de textos periodísticos, programas radiales y de televisión, avisos y mensajes publicitarios difundidos por esos medios, centrados en la observación del componente argumentativo de ellos, dando oportunidad para:
 - la identificación de los procedimientos de persuasión y disuasión empleados;
 - la evaluación de los problemas éticos involucrados en la utilización de dichos procedimientos (relación de lo verdadero con lo verosímil, de lo bueno con lo deseable, etc.) y la detección de los prejuicios (sexistas, raciales, sociales, etarios, etc.) manifiestos en los procedimientos utilizados;
 - la afirmación de una posición personal, reflexiva y crítica, frente a los medios, y la aparición de su valor, importancia e incidencia en la cultura actual y de sus efectos en la vida personal, familiar y social.
- Participación en la producción de textos periodísticos, libretos de programas radiales, de video o televisión (susceptibles de grabar o filmar) sobre los temas del mundo contemporáneo que interesen a los alumnos, dando la oportunidad para la selección de temas de interés, la reflexión sobre ellos y la expresión de la visión y perspectivas personales, a través de alguna modalidad propia de los actuales medios masivos de comunicación.

SECTOR DE APRENDIZAJE IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS

Objetivos generales de la asignatura

Los y las alumnas desarrollarán la habilidad de:

Comprender el idioma escrito y oral.

- Comprender e interpretar textos escritos, auténticos o adaptados, relacionados con sus intereses, utilizando distintas estrategias.
- Obtener información general o específica, demostrando su comprensión, en su lengua materna si fuera necesario.
- Reconocer diferentes tipos de textos: instructivos, descriptivos, narrativos.

- Entender distintos tipos de textos hablados o grabados, relacionados con su vida personal o con los textos de lectura.

Producir el idioma oral y escrito.

- Solicitar y entregar información oral y escrita.
- Escribir oraciones sintácticamente correctas y comunicativamente apropiadas.
- Resolver situaciones comunicativas orales relacionadas con los ámbitos educacional y laboral.
- Desarrollar y manejar un léxico paulatinamente creciente, relacionado con sus intereses laborales y culturales.

Ampliar su visión del mundo a través del acceso al idioma extranjero.

- Comprender y respetar la diversidad cultural.
- Desarrollar interés por la información entregada por los textos en idioma extranjero.
- Desarrollar una actitud positiva y analítica frente a las distintas formas de expresión de la lengua extranjera, valorando así la riqueza expresiva de la comunicación lingüística y el conocimiento de su lengua materna.
- Apreciar el aporte del idioma extranjero en su formación integral y en el desarrollo de potencialidades aplicables al campo laboral o a posteriores aprendizajes.

PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN MEDIA (MÓD IN1 MED)

Objetivos

Los y las alumnas desarrollarán la capacidad de:

- Entender textos escritos y orales simples, extrayendo las ideas generales.
- Entregar información personal oral o escrita (nombre, edad, nacionalidad, ocupación, etc.)
- Traducir o interpretar un texto, con ayuda del diccionario.

Contenidos

Lingüísticos:

- Saludar, presentarse, despedirse.
- Dar y requerir información.
- Preguntar acerca de gustos y preferencias.
- Partes de la oración; estructura de oraciones afirmativas y negativas.
- Pronombres personales y demostrativos.
- Verbo to be, verbos de uso frecuente (en tiempos simples).
- Adjetivos posesivos y calificativos.
- Numerales; preposiciones.
- Léxico de existencia, no existencia; presencia, ausencia; cualidad, cantidad; tiempo, duración; anterioridad, posteridad.

Textos - tipo:

- Comprensión Lectora: Los textos deben ser simples, auténticos o adaptados, de tipo instructivo, descriptivo y narrativo, de longitud creciente, contextualizados; seleccionados de acuerdo a los intereses personales, laborales y socioculturales de las y los estudiantes. Por ejemplo: instrucciones, listados, titulares, tiras cómicas, recetas, invitaciones, cartas, anécdotas y cuentos cortos, descripciones de máquinas o instrumentos.

- **Comprensión Auditiva:** Los textos deben ser simples, auténticos o adaptados, emitidos por personas (profesores o hablantes nativos) o medios audiovisuales (cassettes, videos), contextualizados; con temas de interés para las y los estudiantes. Por ejemplo: diálogos, canciones, rimas, poemas, instrucciones, advertencias.
- **Temas:** La sala de clases, la familia, nuestro cuerpo, ocupaciones, medios de transporte, la casa, las comidas diarias, deportes, nacionalidades.

Habilidades:

- **Comprensión Lectora:** predicción del contenido básico (tema principal, naturaleza del mensaje, destinatario) de textos breves a través de diversas estrategias (conocimientos previos, título, elementos visuales y textuales); discriminación para el reconocimiento de distintos tipos de texto (instructivo, descriptivo, narrativo), identificando ciertos elementos visuales y textuales; deducción de significados de un texto breve, a través de pistas visuales y textuales; búsqueda del significado de palabras claves en diccionarios u otras fuentes de información; síntesis de las ideas centrales de un texto, subrayando, copiando o traduciendo las oraciones principales.
- **Comprensión Auditiva:** predicción del contenido temático de un mensaje recurriendo a diversas estrategias (conocimientos previos, pistas no verbales, gestos, entonación, etc.); localización -a través de audiciones sucesivas- de palabras claves para la comprensión del mensaje (nombres propios, lugares, fechas, etc.), ignorando detalles y redundancias.
- **Expresión Oral:** formulación de preguntas y respuestas cortas (saludos, instrucciones, invitaciones, etc.), con pronunciación inteligible; uso de frases modelo para solicitar o entregar información.
- **Expresión Escrita:** resolución de ejercicios para demostrar comprensión lectora y auditiva; redacción de oraciones simples, gramaticalmente correctas y comunicativamente apropiadas.

SEGUNDO CICLO (MÓD IN2)

Objetivos

Los y las alumnas desarrollarán la capacidad de:

- Leer un texto comprensivamente (ideas principales y detalles).
- Escuchar textos orales simples comprensivamente (ideas principales y algunos detalles).
- Responder oralmente a preguntas de información personal o acerca de textos leídos.
- Producir mensajes escritos simples que sean comprensibles.

Contenidos

Lingüísticos:

- Identificarse e identificar a otras personas.
- Dar órdenes e instrucciones.
- Afirmar, negar y preguntar.
- Tiempos verbales simples y compuestos.
- Elementos generales de cohesión y coherencia.
- Manejo y reconocimiento del léxico adquirido en el Primer Ciclo, más el que se agrega en el Segundo Ciclo.

Textos - tipo:

- **Comprensión Lectora:** Los textos serán auténticos o adaptados, contextualizados, con temas de interés para los y las alumnas, graduados según criterios de extensión y complejidad semántica y gramatical. Por ejemplo: noticias, tablas, gráficos, juegos, folletos, cuentos de mayor extensión, manuales, instrucciones relacionadas con programas computacionales.
- **Comprensión Auditiva:** Los textos serán auténticos o adaptados, emitidos por personas (profesores o hablantes nativos) o medios audiovisuales (cassettes, videos), contextualizados; con temas de interés para las y los estudiantes, graduados en extensión y complejidad. Por ejemplo: diálogos de mayor extensión y complejidad, entrevistas grabadas breves, canciones.
- **Temas:** la oficina, la fábrica, las computadoras, rutina diaria, recreación (cine, teatro, música, etc.), el mercado, la ropa.

Habilidades:

- **Comprensión Lectora:** predicción de la información general de un texto instructivo, descriptivo o narrativo de mayor extensión, a través de diversas estrategias visuales y textuales; localización y discriminación de información general y específica en textos de mayor extensión; deducción e identificación de ciertos elementos semánticos y lingüísticos en textos de mayor extensión; búsqueda del significado de palabras en diccionarios u otras fuentes de información, para realizar tareas de interpretación de textos más complejos; síntesis del contenido de un texto instructivo, descriptivo o narrativo, utilizando estrategias de interpretación.
- **Comprensión Auditiva:** predicción del contenido temático de mensajes auditivos más complejos, recurriendo a diversas estrategias (conocimientos previos, pistas no verbales, gestos, entonación, etc.) para señalar la idea general del texto; localización -a través de audiciones sucesivas- de la información general y algunos detalles en mensajes auditivos más complejos; discriminación de distintos tipos de mensajes auditivos (descriptivo, instructivo, dialógico, etc.); deducción, en forma guiada, del significado de palabras desconocidas (usando conocimientos previos, indicadores contextuales, ilustraciones y expresión corporal).
- **Expresión Oral:** formulación de preguntas y respuestas para pedir o dar información, usando oraciones y/o frases modelo, con pronunciación inteligible; inicio y mantención de intercambios orales de extensión creciente, usando modelos dados, aplicando estrategias para solicitar ayuda, repetición o clarificación de los mensajes, y para enfrentar situaciones comunicativas imprevistas.
- **Expresión Escrita:** elaboración de listados, esquemas o diagramas y redacción de oraciones, para demostrar comprensión lectora y auditiva; redacción de textos de extensión creciente, gramaticalmente correctos y comunicativamente apropiados, según un modelo dado y usando el diccionario cuando sea necesario.

SECTOR DE APRENDIZAJE MATEMÁTICAS

Objetivos generales de la asignatura

Los y las alumnas desarrollarán la capacidad de:

- Concebir la matemática como una construcción cultural, como un área del conocimiento que evoluciona a través del tiempo, cuyo desarrollo está fuertemente ligado a la resolución de problemas planteados desde diversos ámbitos: las ciencias, la tecnología, las artes y la propia matemática.
- Generar una conceptualización que surge desde contextos interesantes, que se organiza y jerarquiza en relaciones temáticas que están disponibles para el análisis y la toma de decisiones en el ámbito laboral, familiar, de análisis de la realidad y otras

actividades propias de una persona que pertenece a una sociedad tecnologizada y en constante cambio.

- Usar una herramienta práctica que facilita la resolución de problemas en el quehacer diario.

PRIMER CICLO (MÓDULO M1 MED)

Objetivos

Los alumnos y alumnas desarrollarán la capacidad de:

- Resolver problemas que involucran la realización de cálculos con números enteros y decimales, la resolución de ecuaciones y sistemas de ecuaciones lineales, la interpretación de los grandes números y el uso razonado de la calculadora simple.
- Organizar, procesar e interpretar información cuantitativa recurriendo a tablas, gráficos, indicadores y expresiones algebraicas en forma de ecuaciones o funciones lineales.
- Resolver problemas relativos a los temas de proporcionalidad y porcentaje; analizar las soluciones y su pertinencia; interpretar variaciones porcentuales.
- Generalizar propiedades comunes de los números y la operatoria aritmética utilizando el lenguaje algebraico básico, su sintaxis y su semántica.
- Reconocer las funciones lineal y afín como modelos para el análisis de diversos fenómenos y situaciones de la realidad.
- Generalizar y describir regularidades geométricas de sólidos y de figuras geométricas planas.
- Resolver problemas relativos al cálculo de volúmenes, áreas y perímetros.

Contenidos

Números y operaciones numéricas

- Números enteros y decimales
- El orden y su ubicación relativa en la recta numérica.
- Las operaciones aritméticas básicas (adición, sustracción, multiplicación y división); uso de la calculadora simple.
- Resolución de ecuaciones de primer grado con una incógnita, con coeficientes numéricos.
- Propiedades de las operaciones; su uso en la realización de cálculo escrito y mental.
- Notación de potencias, propiedades y aplicación en la notación científica.
- Resolución de problemas que involucren operatoria aritmética

Álgebra y funciones

- Lenguaje algebraico básico: sentido y uso de las letras, reducción de términos semejantes, productos notables, factorización; colocar y poner paréntesis sin alterar el valor representado.
- Proporcionalidad y porcentaje: dibujo a escala, ganancias, pérdidas, impuestos, intereses simples, leyes sociales, entre otros.
- La función lineal y la función afín como modelos de diversos fenómenos de variados ámbitos.
- Ecuación de la recta. Sistemas de ecuaciones lineales. Resolución de problemas que involucren ecuaciones y sistemas de ecuaciones con dos incógnitas en primer grado.

Estadística y probabilidades

- Organización e interpretación de información: tablas, gráficos y expresiones algebraicas que sintetizan y relacionan información.
- Indicadores estadísticos básicos: media aritmética, moda, mediana, deciles y percentiles.

Geometría

- Figuras geométricas bidimensionales y tridimensionales: polígonos en general, circunferencia, prismas, esfera.
- Regularidades en cuadriláteros y triángulos, en sus lados, en sus ángulos, ejes de simetría. El triángulo, desigualdad triangular, relaciones entre ángulos del triángulo, clasificaciones con diferentes criterios.
- Áreas y perímetros de polígonos diversos, especialmente triángulos y rectángulos.
- Fórmula del área de un círculo. El número π .
- Volúmenes de prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas.
- Resolución de problemas relativos a relaciones geométricas y cálculo de áreas y volúmenes.

SEGUNDO CICLO (MÓDULO M2 MED)

Objetivos

Los alumnos y alumnas desarrollarán la capacidad de:

- Resolver problemas que involucran ritmos de crecimiento contextualizados en diversos fenómenos y situaciones, utilizando modelos matemáticos: funciones lineal, afín, cuadrática, exponencial, logarítmica, potencia, raíz cuadrada, tablas de valores, expresiones gráficas o algebraicas.
- Resolver problemas que involucran el cálculo de probabilidades: utilizar técnicas de conteo, aplicar la fórmula de Laplace, recurrir a la frecuencia relativa.
- Fundamentar y analizar conclusiones deducidas de estudios estadísticos que utilizan técnicas de muestreo.
- Resolver problemas de mediciones indirectas; utilizar la semejanza de triángulos y las razones trigonométricas.
- Conocer antecedentes históricos sobre Descartes y su aporte al desarrollo de la geometría analítica.

Contenidos

Funciones

- Función cuadrática: representación gráfica, ecuación de segundo grado.
- Funciones exponencial, logarítmica y potencia: representación gráfica.
- Función raíz cuadrada: representación gráfica.
- Resolución de problemas y análisis de situaciones que involucren las funciones estudiadas.

Estadística y probabilidades

- Vocabulario estadístico básico, gráficos y tablas.
- Técnicas de conteo, fórmula de Laplace, ley de los grandes números, la probabilidad y la frecuencia relativa, suma y producto de probabilidades.
- Técnicas de muestreo.

Geometría

- Semejanza de figuras planas.
- Razones trigonométricas en el triángulo rectángulo.
- Círculo y circunferencia.
- Resolución de problemas relativos a semejanza de figuras y trigonometría.

SECTOR DE APRENDIZAJE CIENCIAS SOCIALES

Objetivos generales de la asignatura

Los y las alumnas desarrollarán la capacidad de:

- Entender la realidad social en forma más amplia, tanto en términos históricos como contemporáneos, comprendiendo que ésta es una realidad compleja sobre la cual existen distintas perspectivas.
- Conocer y comprender los derechos y deberes que implica la vida en democracia, incluyendo la participación responsable en actividades comunitarias, el reconocimiento de la legitimidad de diversos puntos de vista sobre la realidad social y la valoración de principios básicos de libertad, igualdad, justicia, pluralismo y respeto a los derechos humanos.
- Adquirir una actitud de respeto a la diversidad histórico-cultural de la humanidad y valorar la propia identidad.
- Valorar el impacto provocado por la acción humana sobre el entorno, propendiendo a generar una actitud de responsabilidad ecológica y respeto hacia los equilibrios ambientales.
- Conocer los mecanismos por los cuales se mueve la economía y los factores que influyen en ella.
- Identificar, investigar y analizar problemas propios de la realidad histórica, geográfica y social.

PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN MEDIA (MÓDULO CS1 MED)

Objetivos

Los y las alumnas desarrollarán la capacidad de:

- Reconocer los rasgos político-administrativos, geográficos, económicos, sociales y culturales característicos de su región, vinculándolos con la realidad nacional.
- Conocer y analizar los rasgos distintivos de la economía nacional, comprendiendo conceptos básicos de la ciencia económica.
- Conocer los recursos económicos del país y su desarrollo e implicancia en la economía.
- Conocer y comprender el proceso histórico del Estado chileno y de la identidad nacional.
- Valorar la diversidad de aportes e influencias que han dado forma a la identidad nacional y las manifestaciones actuales de dicha diversidad.
- Reconocer las diversas formas de organización política y económica, la evolución social y las expresiones culturales que se han dado en la historia nacional.
- Evaluar la inserción de Chile en el ámbito histórico-cultural de América Latina.
- Explorar la historicidad del presente a través de recopilaciones de testimonios históricos que se encuentran en su entorno próximo (testimonios artísticos y documentales, costumbres tradicionales, construcciones, sitios y monumentos públicos) y de relatos de personas de su comunidad.

Contenidos

Entorno natural y comunidad regional

- Características de la geografía física de la respectiva región. Potencialidades y limitaciones del entorno natural para el desarrollo de la vida humana.
- Geografía humana de la región: la población y su distribución. Dinámica poblacional.
- Lectura y elaboración de mapa, tabla y gráficos con información geográfica y económica.

Institucionalidad política

- Instituciones del gobierno regional; instituciones existentes en la localidad: culturales y económicas, públicas y privadas; sociales no gubernamentales (sindicatos, clubes, cooperativas, organizaciones de mujeres, juntas de vecinos y otras).
- Identificación de la organización política del país y su relación con la diversidad territorial.

Sistema económico nacional

- Geografía económica de Chile: recursos naturales; actividades económicas de la población, división del trabajo; concepto de independencia económica, ventajas comparativas.
- El problema de la escasez: bienes y necesidades.
- La distribución de los bienes. Desigualdad económica en la nación y entre naciones.
- Reconocimiento de algunos principios básicos de economía que puedan ser identificados en la vida cotidiana, vinculándolos al proceso de globalización de la economía mundial.
- Economía y trabajo: derechos y prácticas laborales. El desarrollo sindical.

Construcción de una identidad mestiza

- Pueblos prehispánicos que poblaron el Chile actual.
- La presencia española en América Latina y Chile. La conquista de Chile: ocupación del territorio; mestizaje y resistencia mapuche.
- Relaciones hispano-indígenas: trabajo obligatorio, encomienda, merced, mestizaje, evangelización, sincretismo cultural.

La creación de una nación

- Independencia americana.
- Independencia de Chile y organización de la república.
- La expansión económica y territorial. Las guerras con Perú y Bolivia.
- La Araucanía. La resistencia mapuche.

La sociedad de fin de siglo XIX

- La economía del salitre: la riqueza salitrera dinamiza al conjunto de la economía. Rol del Estado en la distribución de la riqueza salitrera.
- La "cuestión social": vida de hombres y mujeres en sus ambientes de trabajo.
- Salitreras, puertos, ciudades y campos. Organización de los trabajadores.
- Preocupación entre intelectuales, universitarios, eclesiásticos y políticos.
- Crisis política: guerra civil de 1891.
- Transformaciones culturales, avances en educación y vida urbana.

El siglo XX: la búsqueda del desarrollo económico y de la justicia social

- Fin del parlamentarismo. Populismo, gobiernos militares, partidos políticos.
- Influencia económica de Estados Unidos. Crisis económica mundial de 1929. Efectos en la economía nacional. Crisis del salitre. Nuevas corrientes del pensamiento.
- El nuevo rol de Estado a partir de 1920, el Estado Benefactor; la sustitución de importaciones como modelo económico, sus logros y debilidades. La crisis del modelo a mediados de siglo, efectos sociales.
- Panorama político a partir de la década del 50. Partidos políticos.
- Panorama social a partir de la década del 50: sindicatos, pobladores, campesinos.
- Cambios políticos, sociales, económicos y culturales de Chile desde los años 70 a la actualidad.
- La sociedad chilena en el contexto latinoamericano y mundial. La globalización y el modelo neoliberal. Análisis a partir de experiencias propias y cotidianas. La pobreza y posibilidades de superación.

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN MEDIA (MÓDULO CS2 MED)

Objetivos

Los y las alumnas desarrollarán la capacidad de:

- Identificar las grandes etapas de la historia de la humanidad
- Comprender que en la historia han existido diversas formas organizativas, de modos de vida y de sistemas de pensamiento.
- Reflexionar sobre el impacto e influencia en América y en Chile del desarrollo histórico europeo.
- Identificar las grandes regiones geopolíticas que conforman el mundo actual, conociendo sus principales rasgos geográficos, demográficos, económicos, políticos y culturales.
- Analizar relaciones de influencia, cooperación y conflicto entre regiones y naciones; entender el carácter transnacional de la economía y el impacto de la tecnología en la globalización mundial.
- Entender la complejidad de algunos de los grandes problemas sociales del mundo contemporáneo, como son la pobreza y el deterioro medio ambiental; comprender que su resolución no es simple y que implica la acción conjunta de diversos actores sociales; valorar la solidaridad social y la importancia del cuidado del medio ambiente.
- Analizar la inserción de Chile en América Latina.
- Seleccionar, interpretar y comunicar en forma oral, escrita y gráfica información histórica, geográfica y social, utilizando una pluralidad de fuentes, incluyendo información difundida por los medios de comunicación social.
- Valorar su propia experiencia de vida como parte de una experiencia histórica mayor, continental y mundial.

Contenidos

- El enriquecimiento cultural de la humanidad a través de la diversidad de civilizaciones.
- Las primeras expresiones culturales de la humanidad. Hitos de la historia cultural, noción de evolución. Línea de tiempo, con ubicación espacial de las grandes civilizaciones.
- La herencia clásica: Grecia y Roma como cuna de la civilización occidental
- El legado cultural del mundo clásico: la lengua, la filosofía, la ciencia y las expresiones artísticas.
- Conceptos políticos fundamentales de la Grecia clásica aún vigentes: la democracia, ciudadanía.

- El estado romano como modelo político y administrativo; conceptos de imperio y de imperialismo.

La Europa medieval y el cristianismo

- La Edad Media y el origen de la idea de "Europa". Mapa europeo actual y su correlación con la era medieval.
- El cristianismo en la conformación religiosa y cultural de Europa. Visión cristiana del mundo como elemento unificador.
- La cristiandad y el Islam. Su proyección hasta el presente.
- La estructura político-social y económica, mediante el feudalismo, vasallaje y servidumbre.
- La ciudad medieval, burguesía y los orígenes del capitalismo.

El humanismo y el desarrollo del pensamiento científico

- El humanismo: una nueva visión del mundo y del ser humano.
- El humanismo y el renacimiento (pensamiento, artes, avances científicos).
- Los descubrimientos de los siglos XVI al XVIII: causas y efectos en Europa y su proyección extracontinental.
- Ruptura de la unidad religiosa: Reforma y Contrarreforma.
- La expansión colonial europea. La inserción de América en el mundo occidental.
- La revolución francesa: supuestos ideológicos y políticos vigentes hasta ahora.
- La revolución Industrial y la madurez del capitalismo; las clases sociales y sus conflictos.
- Crisis europea: las dos grandes guerras mundiales, la Revolución Rusa, el comunismo, el fascismo y la gran depresión.

El mundo contemporáneo

- El orden mundial entre la postguerra y los años setenta: antecedentes para la comprensión del orden mundial actual.
- Consecuencias de la segunda guerra mundial: los bloques políticos, la descolonización.
- El ascenso del neoliberalismo en la década de 1980: Estados Unidos, Inglaterra y América Latina.
- La globalización de la economía.
- La revolución tecnológica e informática: el desarrollo de la tecnología y de los sistemas de comunicación y su impacto en la organización laboral y en la tendencia a la globalización mundial.
- La pobreza y el deterioro ambiental como grandes problemas de orden mundial.

América Latina contemporánea

- Geografía física y humana de América Latina: climas y relieves; regiones; población; zonas económicas.
- América Latina en la segunda mitad del siglo XX: sus desafíos y frustraciones; la búsqueda del desarrollo y de la equidad; revoluciones; reformas; gobiernos autoritarios y procesos de redemocratización.

SECTOR DE APRENDIZAJE FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA (SÓLO PARA SEGUNDO CICLO)

Objetivos generales de la asignatura:

Los y las alumnas desarrollarán la capacidad de:

- Comprender y enfrentar como sujetos activos su vida cotidiana, como personas más participativas, responsables de sus decisiones, críticas y creativas.
- Acceder a conocimientos relacionados con la dimensión psicológica y psicosocial de los seres humanos, en particular con aquellos aspectos que tienen que ver con el conocimiento de sí mismo, con la importancia de la afectividad y de la comunicación con otros.
- Comprender el entorno social y cultural, considerando los seres humanos como sujetos biológicos, sociales y culturales, valorando en especial la diversidad cultural.
- Elaborar un proyecto de vida personal, que considere la pregunta por el sentido de la vida humana y reconozca que cada persona es un ser inacabado y por tanto con posibilidades de cambiar y crecer.
- Concebir el desarrollo personal vinculado a lo intersubjetivo, en especial a las relaciones constructivas y creadoras en el hogar, en el trabajo y en la comunidad de vida más próxima.
- Comprender los valores en el contexto de la relación consigo mismo, con los otros y con el entorno natural, social y cultural;
- Sustener un pensamiento crítico en relación a los medios masivos de comunicación y a las transformaciones tecnológicas que afectan la vida cotidiana de las personas;

Contenidos

PSICOLOGÍA

El ser humano como una unidad integral:

- El ser humano como unidad integral; reflexión acerca de las diversas necesidades humanas.
- Los seres humanos como seres inconclusos; en apertura hacia y en diálogo con los otros y con el mundo.
- Diferencias de percepciones entre las personas; legitimidad de los diversos puntos de vista (relativizar la idea de "objetividad").
- Reflexión sobre la sexualidad como una dimensión que involucra a mujeres y hombres como seres integrales (afectividad, corporalidad, relaciones de convivencia).
- El ser humano como unidad de expresión propia: la personalidad
- Fortalecimiento de la *autoestima* de las personas jóvenes y adultas: reconocimiento y valoración de los aspectos positivos de sí mismos y de los otros; posibilidades de crecimiento y cambio de las personas.
- Información contextualizada acerca de Salud Mental; influencia de las condiciones de vida en los modos de ser y de actuar.

La persona y su medio ambiente

- Lo local: mirada a la familia y al entorno próximo (barrio, comunidad). Lo psicosocial: condiciones de vida y conflictos; formas de resolución de conflictos.
- Lo social: mirada a los medios de comunicación (televisión, prensa, radio); descubrimiento crítico de los elementos culturales que los medios ofrecen; desarrollo de un juicio propio y fundado.

- La historia y la cultura: mirada a las historias de vida, a las historias locales y a las culturas de origen de alumnos y alumnas. Comparaciones con la vida cotidiana actual; posibilidad de aprender y recuperar elementos valiosos del pasado.
- La persona y sus decisiones familiares, laborales, sociales y políticas. Ética de la responsabilidad.

La personalidad integrada y los valores

- La persona consigo misma y los valores. Importancia de valores como la honestidad consigo mismo, el autocuidado y otros.
- Los valores en las relaciones intersubjetivas. Discusión en torno a los valores más relevantes para establecer relaciones satisfactorias con los otros, tales como la lealtad, la honestidad y otros.
- Los valores en la organización social, política y económica. La justicia, la participación, la responsabilidad.
- Los valores en la relación con la naturaleza: responsabilidad, cuidado, preservación, otros.

FILOSOFÍA

El pensamiento mítico

- Se propone entender el pensamiento mítico como un tipo de pensamiento diferente (u orientación cognitiva diferente), poseedor de una lógica interna propia; de manera de intentar con los estudiantes un acercamiento al pensamiento mítico, en especial al originario de América, desde la perspectiva de su aporte al conocimiento universal, entendiéndolo como "sabiduría". Se propone darle relevancia a la mirada de los pueblos originarios respecto del cuidado de la naturaleza y de la mirada crítica de los avances tecnológicos.

Pensamiento filosófico y conocimiento científico

- El pensamiento filosófico como un tipo de pensamiento que interroga, desde la razón, por el sentido de la existencia.
- El pensamiento filosófico y científico como un tipo de pensamiento particular: metódico, sistemático, analítico.
- Algunos elementos de lógica aristotélica que puedan vincularse con aspectos presentes en los discursos empleados en la vida cotidiana: conceptos, proposiciones, silogismos, falacias.
- Revisión de y "experimentación" con métodos específicos de la reflexión filosófica: el diálogo, el análisis de conceptos, la búsqueda de supuestos, la formulación de situaciones ficticias, desarrollo y crítica de argumentos.

Aspectos del pensamiento de filósofos que intentan orientar la existencia humana

- Algunas reflexiones acerca del sentido de la vida humana. V. Frankl; E. Fromm y otros.
- Importancia y sentido de la afectividad. Erich Fromm y otros.
- La reflexión ética. Humberto Giannini y otros.
- La vida social y política. Se sugiere incorporar alguna reflexión en torno a la realidad latinoamericana y chilena, a través de textos de autores como Alejandro Venegas (Chile), José Vasconcelos (México), Jorge Millas (Chile) u otros. Una reflexión sobre el poder: "Apología de Sócrates", Platón.
- Problemáticas de la cultura. Se sugiere abordar temas vinculados a la realidad latinoamericana, tales como mestizaje, culturas populares, formas de conocimiento, religiosidad u otros, a través de textos de autores como Rodolfo Kusch (Argentina).

- El trabajo. Reflexión sobre el significado humano del trabajo y sobre la alienación en los procesos productivos, a través de textos de autores como Karl Marx y Erich Fromm.
- Medios de comunicación; avances tecnológicos. Se sugiere reflexionar con los educandos en relación con la televisión, la publicidad, el impacto de los avances tecnológicos; principalmente a través de textos de autores contemporáneos, tales como Jerry Mander, Pablo Hunneus, Hernán Montenegro, Gabriel Marcel y otros.

SECTOR DE APRENDIZAJE CIENCIAS NATURALES

Objetivos generales

Los alumnos y alumnas desarrollarán la capacidad de:

- Conocer y respetar el mundo natural.
- Razonar y apreciar la importancia de formular hipótesis en la búsqueda de explicaciones.
- Realizar procedimientos experimentales, analizar sus resultados y presentarlos en forma cuantitativa.
- Indagar en fuentes diversas de información y comunicar los resultados en forma oral o escrita.
- Utilizar el conocimiento y la forma de razonar de la ciencia con fines prácticos en lo cotidiano.
- Apreciar la importancia del conocimiento científico para la cultura y la tecnología, su carácter provisorio y sus límites para el conocimiento integral de la realidad.

PRIMER CICLO (MÓDULO CN1 MED)

Objetivos

Los alumnos y alumnas desarrollarán la capacidad de:

- Comprender conceptos básicos sobre el origen y la estructura de la materia.
- Conocer y experimentar sobre las propiedades químicas y físicas de sustancias de importancia principal para el ser humano: el agua, el aire, algunos minerales y compuestos orgánicos.
- Comprender el significado de los conceptos de temperatura y calor y su relación con los estados de la materia.
- Conocer acerca de los efectos de la acción del ser humano sobre el medio ambiente y valorar la contribución de la química a la sociedad.
- Apreciar los elementos comunes en la organización y estructura de los seres vivos y de la célula como unidad funcional.
- Comprender el proceso de la reproducción sexual y conceptos básicos de desarrollo.
- Aprender sobre los procesos responsables de la transmisión del material genético y de la herencia.
- Apreciar y valorar la interdependencia de los seres vivos, sus consecuencias ambientales y su relación con el mundo inorgánico.
- Entender los procesos de nutrición desde el nivel fisiológico al celular.
- Asumir su responsabilidad individual en el ámbito de la salud, comprendiendo las relaciones entre enfermedad y alimentación, actividad física y consumo de sustancias tóxicas.

Contenidos

La materia del universo

- La materia en el nivel microscópico. Los constituyentes del átomo: un núcleo central formado por protones y neutrones, rodeado de un gran espacio vacío y electrones.
- Identificación de elementos que forman sustancias y materiales en el entorno de los estudiantes y algunas de sus propiedades físicas y químicas.
- La química de los elementos y su relación con la configuración electrónica.
- El enlace químico: formación de moléculas y redes cristalinas. La estructura molecular del oxígeno, el agua, el metano (componente principal del gas natural), la sal común, el cobre sólido. Construcción de modelos.
- La reactividad de los metales. Representación mediante ecuaciones químicas.
- Propiedades de las aleaciones.
- El cobre en Chile: fuentes, procesos de producción y usos. Otros productos de la extracción del cobre y sus usos.
- La radiactividad: energía y partículas emitidas por núcleos inestables. Usos de algunas sustancias radiactivas en medicina y en la industria. Discusión sobre el poder destructivo de la radiactividad: las armas nucleares y el efecto dañino de la radiación sobre el ser humano.
- Origen de los elementos. Los átomos que existen en el sol y sus reacciones.

El aire, la mezcla de gases en que vivimos

- La atmósfera y la composición del aire.
- La presión ejercida por un gas y su relación con el volumen, la temperatura y la cantidad de gas. El modelo cinético molecular de los gases. La temperatura, reflejo de la agitación molecular.
- Análisis de mediciones de temperatura, presión, densidad y número de partículas de la atmósfera en función de la altitud.
- Efectos de la altura y la profundidad en el ser humano. El trabajo de mineros y buzos.
- La contaminación atmosférica. Análisis de datos sobre las principales fuentes de contaminación, las sustancias contaminantes que producen, y sus efectos.
- Las acciones del ser humano que contribuyen al efecto invernadero y al adelgazamiento de la capa de ozono y sus consecuencias.

El agua que necesitamos

- Usos del agua. Cálculo de la cantidad de agua utilizada por los estudiantes en un tiempo determinado. Comparación con el gasto nacional promedio por persona.
- Distribución del agua en la tierra. El ciclo del agua.
- La molécula de agua y sus interacciones en el estado gaseoso, líquido o sólido.
- Los cambios de estado de agua y su relación con la temperatura y el calor. Conceptos de temperatura y calor. Unidades de temperatura (Escala Celsius) y de calor (caloría).
- El agua y la vida. Los seres vivos están formados mayoritariamente por agua.
- Mezclas y disoluciones. Propiedades del agua como disolvente.
- Expresión de la concentración de una solución.
- Calidad del agua. Procesos de purificación y tratamiento del agua.
- Fuentes de contaminación del agua. Estudios de casos nacionales y regionales.

La materia orgánica y los combustibles fósiles

- El átomo de carbono y la gran diversidad de moléculas que origina.

- Construcción de modelos moleculares de algunos compuestos orgánicos simples: hidrocarburos lineales y cíclicos, etanol, glucosa.
- Energía y combustibles fósiles. El petróleo como fuente de energía.
- La reacción química de la combustión. Calor de combustión. Representación de algunas reacciones de combustión por medio de ecuaciones químicas. La combustión de los alimentos en el organismo.

La célula, unidad funcional de los seres vivos

- Formas y funciones de diversas células.
- Estructuras comunes a todas las células y sus funciones: la membrana plasmática, el citoplasma, el núcleo, las mitocondrias, las membranas intracelulares y los ribosomas.
- Principales moléculas que componen la célula: proteínas, carbohidratos, lípidos y ácidos nucleicos.
- Las proteínas: estructura y función. La función de las enzimas.
- Estructura de la membrana plasmática y procesos de intercambio de materia entre célula y ambiente (difusión, osmosis y transporte activo).
- La pared celular y los cloroplastos de las células vegetales.
- Organismos unicelulares y pluricelulares.

La reproducción y la herencia

- Cromosomas y genes, portadores de la información genética. Conceptos básicos sobre el código genético y la síntesis de proteínas.
- División celular (mitosis) y su regulación de procesos de crecimiento y desarrollo. La división celular descontrolada y el cáncer.
- Reproducción sexual y variabilidad genética. Formación de gametos.
- Fertilización, desarrollo embrionario y fetal humano.
- Las leyes de la herencia de Mendel.
- Mutaciones. Enfermedades hereditarias y sus bases moleculares.
- Factores ambientales (radiación ultravioleta y tabaquismo) que pueden dañar el material genético y producir cáncer.
- Enfermedades de transmisión sexual y sus modos de prevención: el SIDA.

Fuentes de energía y materia prima en los seres vivos

- La dependencia de los seres vivos de la luz solar. La fotosíntesis: fabricación de azúcares a partir de anhídrido carbónico y agua en presencia de luz.
- Dependencia de los organismos respecto al flujo de materia y energía en el ecosistema y valoración de su importancia para la vida.
- Alimentos, vitaminas y sales minerales requeridas por el ser humano.
- Los componentes de una dieta balanceada según la etapa de desarrollo y la actividad física. Investigación sobre la relación entre el gasto y consumo energético en los estudiantes en un periodo determinado.
- Desequilibrios nutricionales. Niveles de desnutrición en los países en desarrollo. La obesidad y la anorexia.
- Digestión y absorción intestinal en el ser humano. Infecciones (bacterias y virus) que afectan el sistema digestivo y modos de prevención.
- Los pulmones y el intercambio gaseoso. El tabaquismo y su impacto en la salud.
- El oxígeno y su importancia a respiración celular.
- El sistema circulatorio: transporte de gases, nutrientes y desechos del metabolismo en la sangre. Efecto de los niveles elevados de colesterol en el funcionamiento del sistema circulatorio.
- Adaptación del organismo al esfuerzo. La importancia del ejercicio en la salud.

SEGUNDO CICLO (MÓDULO CN2 MED)

Objetivos

Los alumnos y alumnas desarrollarán la capacidad de:

- Comprender los conceptos de movimiento, fuerza, trabajo y energía.
- Conocer el principio de conservación de la energía.
- Entender el concepto de espontaneidad y relacionarlo con la capacidad de realización de trabajo.
- Observar fenómenos cotidianos asociados a la electricidad y comprenderlos sobre la base de conceptos físicos.
- Apreciar la situación de la Tierra y el sistema solar en el universo. Apreciar el carácter privilegiado de la Tierra para albergar la vida y la responsabilidad de cada uno en la conservación del medio ambiente.
- Conocer la organización del sistema nervioso y comprender su función en la regulación, coordinación de las funciones sistémicas, la motricidad y el comportamiento.
- Entender y analizar la influencia de factores biológicos, sociales y culturales en problemas vinculados a la salud.
- Comprender los principios de la Teoría de la Evolución y los mecanismos de adaptación de los seres vivos a distintos ambientes.
- Apreciar la interdependencia de los seres vivos, sus consecuencias ambientales y su relación con el mundo inorgánico.
- Colaborar en la conservación del medio ambiente y conocer los principios biológicos que puedan aplicarse a su análisis y cuidado.

Contenidos

Movimiento, fuerza, trabajo y energía

- Descripción del movimiento: caracterización y análisis de movimientos rectilíneos.
- Conceptos de desplazamiento, velocidad y aceleración.
- Sistemas de referencia.
- Fuerza que actúa sobre un objeto y su relación con la aceleración.
- Peso y fuerza de gravedad cerca de la superficie de la tierra.
- El trabajo como una medida de la energía transmitida.
- Energía potencial y energía cinética.
- La conservación de la energía y la interconversión entre distintas formas de energía.
- La constancia de la energía del universo.
- Espontaneidad y equilibrio. Las transformaciones espontáneas y el aumento de entropía.
- Los recursos energéticos de la tierra. Fuentes de energía más utilizadas en Chile.

La electricidad

- La presencia de la electricidad en el entorno: la casa, el trabajo, el pueblo, la ciudad.
- Debate sobre su importancia en la vida moderna.
- Carga eléctrica: separación de cargas por fricción. Atracción y repulsión entre cargas.
- Corriente eléctrica: la electricidad como un flujo de cargas eléctricas.
- Obtención experimental de la relación entre resistencia, voltaje e intensidad de corriente.
- Componentes y funciones de la instalación eléctrica doméstica: alambres, aislantes, conexión a tierra, fusibles, interruptores, enchufes.



- El magnetismo natural. La electricidad como fuente de magnetismo. Demostración experimental de que un alambre recto que porta corriente produce un campo magnético.
- La generación de energía eléctrica por métodos tales como los hidráulicos, térmicos, eólicos, químicos y fotoeléctricos. Centrales de generación de energía eléctrica en Chile.
- Ondas electromagnéticas: la luz visible y otras formas de radiación. El espectro de radiación del sol y su carácter de principal fuente de energía para la vida en la Tierra.

La Tierra y su entorno

- Descripción del tamaño masa y composición de la Tierra. Nociones elementales acerca de su origen: enfriamiento, conformación de los océanos y continentes, grandes cadenas montañosas.
- El dinamismo del planeta Tierra: los sismos, las erupciones volcánicas, los cambios en el relieve.
- Las características únicas de la tierra para la existencia de la vida. Análisis de la responsabilidad individual y colectiva frente a la contaminación de este ambiente privilegiado.
- El sistema solar. Relación entre la atracción gravitatoria y las órbitas de planetas y cometas.
- Los movimientos de la Tierra: día y noche, el año las estaciones.
- La luna, su tamaño, movimientos y fases.
- Nociones acerca de las estrellas y su evolución. La vía láctea y la situación del sistema solar en ella.

Recepción y flujo de información en el organismo.

- Estímulos que excitan el sistema nervioso y sus receptores.
- Estructura de la neurona, conectividad y organización del sistema nervioso.
- Las señales electroquímicas que determinan el flujo de información en el sistema nervioso y la transmisión química a nivel de la sinapsis.
- Sistema sensorial y sistema motor. La contracción muscular, el tétano y la fatiga.
- Funciones nerviosas superiores, memoria, lenguaje y aprendizaje.
- Aspectos biológicos, éticos y sociales de la adicción a drogas que afectan el comportamiento y el estado de ánimo.
- Las hormonas, su producción en las glándulas y su intervención en la respuesta al peligro, la regulación del crecimiento, el desarrollo y la reproducción.
- Uso médico de hormonas en el control de la fertilidad, el tratamiento de la diabetes, el desarrollo y el climaterio.

Mantenimiento del medio interno y defensa del organismo

- El sistema renal y su participación en la regulación del medio interno.
- El sistema inmunológico. Mecanismos de defensa contra microorganismos, sustancias extrañas y células cancerosas.
- Anticuerpos y vacunas.

Evolución y biodiversidad

- Teorías sobre el origen de la vida.
- Teoría de la evolución de Darwin.
- Los fósiles, evidencia de la evolución de las especies.
- La nueva evidencia molecular de la evolución.
- El mecanismo de selección natural.
- Evolución del ser humano.

- Dependencia de los organismos respecto al flujo de materia y energía en el ecosistema y valoración de su importancia para la vida.
- Efectos directos e indirectos de la modificación del hábitat por la actividad humana sobre la biodiversidad y el equilibrio del ecosistema: daño y conservación.

TITULO III: DE LAS ENTIDADES EJECUTORAS, EL SERVICIO EDUCATIVO, DEL INGRESO, LA EXAMINACIÓN Y LA CERTIFICACIÓN

Artículo 5°:

Existirá en el nivel regional un Registro de Libre Entrada de las Entidades Ejecutoras formado por instituciones idóneas para ofrecer el Servicio Educativo de nivelación de estudios.

Serán entidades ejecutoras aquellas entidades públicas o privadas que acrediten a lo menos 3 años de experiencia en programas educativos, de capacitación o formación profesional destinados preferentemente a personas adultas, o que cuenten con docentes con 3 años o más de experiencia en las mismas áreas, y que estén inscritas en el registro de entidades ejecutoras.

Artículo 6°:

Podrán formar parte del Registro de Libre Entrada de las Entidades Ejecutoras los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Estado, sean municipalizados, particular subvencionados o particulares pagados y las entidades con personalidad jurídica que impartan acciones educativas de capacitación y/o formación profesional que cuenten con el personal docente idóneo, las que deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Acreditar a lo menos 3 años de experiencia en programas educativos, de capacitación y/o formación profesional destinados preferentemente a personas adultas, o que cuenten con docentes con 3 años o más de experiencia en las mismas áreas.
- b) Acreditar a través de una declaración jurada notarial, no tener, en los últimos cinco años, observaciones negativas de parte de algún organismo del Estado.
- c) Tener local de funcionamiento en la región.

La inscripción en el Registro de Libre Entrada de las Entidades Ejecutoras se llevará a cabo por la Secretaría Regional Ministerial de Educación correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos antes establecidos.

Artículo 7°:

El servicio educativo para cada sector de aprendizaje del plan señalado en el artículo tercero incluirá actividades presenciales y de autoaprendizaje, las que podrán adquirir la forma de tutorías, talleres, trabajos de investigación, educación a distancia y otros similares.

Artículo 8°:

Las instituciones que participen en las licitaciones deberán presentar una propuesta educativa y los antecedentes necesarios, de acuerdo a los términos de referencia que el Ministerio de Educación defina.

Artículo 9°:

Las personas interesadas en realizar estudios de acuerdo a este programa, deberán cumplir con lo siguiente:

Para Educación Básica: tener 15 años cumplidos y acreditar la aprobación del cuarto año de educación básica o el sexto año de educación básica, o sus equivalentes, para ingresar al Nivel 2 o al Nivel 3, respectivamente.

En su defecto, deberán incorporarse a un proceso de evaluación diagnóstica, el que determinará el ingreso al Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3 del Plan de Estudio en el que iniciará su proceso educativo.

a) Para Educación Media: tener 18 años cumplidos y acreditar la aprobación del curso anterior al cual postula. No obstante, las personas que tengan aprobado el primero o tercer año de Educación Media, deberán cumplir obligatoriamente con la totalidad de las actividades que contempla el programa para el primer y segundo ciclo, respectivamente.

Artículo 10°:

El Ministerio de Educación tendrá la responsabilidad de la examinación de las personas que nivelen estudios en el programa flexible especial de nivelación de estudios.

Artículo 11°:

Para tales efectos la Secretaría Regional Ministerial de Educación correspondiente, de acuerdo a sus atribuciones, designará un establecimiento educacional, para que se constituya como entidad examinadora.

La Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva cautelará que la designación recaiga sólo sobre establecimientos educacionales que cumplan con los requisitos establecidos en este decreto y no hayan incurrido en ningún incumplimiento.

Artículo 12°:

Para ser designada como entidad examinadora los establecimientos educacionales deberán tener reconocimiento oficial del Estado y no ser entidad ejecutora de programas de educación de adultos privilegiando la designación de establecimientos que hayan sido favorecido con la asignación del Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de los Establecimientos Educacionales Subvencionados (SNED) o con resultados del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) sobre el promedio regional.

Serán obligaciones de las entidades examinadoras:

a) Manifestar a la Secretaría Regional Ministerial de Educación, la aceptación oficial y por escrito, como entidad examinadora del programa especial flexible de nivelación de estudios.

b) Una vez aplicada la examinación, extender un certificado de estudios y otorgar la licencia de educación media, cuando corresponda, a los alumnos que hubieren rendido satisfactoriamente todas las evaluaciones finales en los sectores de aprendizaje cuyos objetivos debió lograr durante el proceso educativo previamente establecido.

El Ministerio de Educación establecerá, anualmente, un calendario Nacional con las fechas en las que se aplicarán las examinaciones tanto para Educación Básica como para Educación Media.

Artículo 13°:



El Director del establecimiento educacional designado como entidad examinadora deberá conformar comisiones docentes de examinación, constituidas en el caso de educación básica por dos docentes titulados, de preferencia con especialidad en los sectores de aprendizaje establecidos, que cumplan funciones habituales en el establecimiento educacional.

En el caso de educación media la comisión estará integrada obligatoriamente por un docente titulado por cada sector de aprendizaje y que cumplan funciones habituales en el establecimiento educacional.

Deberá, además, designar un coordinador del proceso de examinación en su establecimiento, el que tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Coordinar los aspectos técnicos y administrativos del proceso de examinación.
- b) Cautelar que la comisión aplique correctamente los instrumentos de examinación de acuerdo a las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación.
- c) Verificar que el acta oficial de evaluación final este completa y sea remitida en triplicado, en un plazo máximo de 10 días hábiles a contar de la fecha de finalización del proceso, al Departamento Provincial de Educación en cuya jurisdicción se haya impartido el servicio educativo.

Serán obligaciones de la Comisión Examinadora:

- a) Aplicar los instrumentos de examinación proporcionados por el Ministerio de Educación y corregirlos de acuerdo a la pauta de evaluación enviada por el Ministerio de Educación.
- b) Llenar el acta oficial de evaluación final de acuerdo al sistema de Registro del Estudiante Chileno (RECH) y a las indicaciones que el Ministerio de Educación establezca, en la que conste la situación final de cada alumno en cada uno del (los) respectivo(s) sector(es) de aprendizaje(s)

En ningún caso, el Coordinador o los docentes examinadores podrán pertenecer o tener vínculo alguno con ninguna entidad ejecutora que desarrolle una acción en el marco de este Decreto.

Artículo 14°:

Cada integrante de las comisiones examinadoras definidas en el artículo anterior tendrá derecho a un honorario de 1.6% del grado 13° E.U.R. por alumno examinado.

El coordinador del proceso de examinación definido en ese mismo artículo tendrá derecho a un honorario de 1.0% del grado 16° E.U.R. por alumno examinado.

El pago de los honorarios señalados en los incisos precedentes solo procederá cuando las personas que realicen las labores de examinación las ejecuten en un horario distinto al de su desempeño habitual en el respectivo establecimiento educacional

Artículo 15°:

Existen dos tipos de evaluaciones aplicables a los alumnos:

- a) de diagnóstico
- b) examinación final.

La evaluación diagnóstica permitirá establecer el grado de dominio que posee el alumno de los objetivos y contenidos establecidos para la educación básica en el presente decreto y su posterior ubicación en el nivel de aprendizaje correspondiente.

La examinación final determinará el nivel de logro de los objetivos terminales correspondientes en cada sector de aprendizaje.

Artículo 16°:

Los alumnos deberán ser calificados en cada sector de aprendizaje del plan de estudio utilizando una escala numérica de 1.0 a 7.0, con un decimal.

Serán aprobados los alumnos que logren un promedio final igual a 4.0 en cada uno de los sectores de aprendizaje que conforman el respectivo plan de estudio. La nota 4.0 deberá corresponder al 60% de los logros en el sector de aprendizaje de que se trate.

Artículo 17°:

Los alumnos que no alcancen el nivel de logro establecido quedarán con su situación "en proceso" y tendrán derecho a rendir dos examinaciones adicionales solo en aquellos sectores de aprendizaje en los cuales no hayan alcanzado el nivel de dominio requerido. Estas examinaciones adicionales se aplicarán dentro de un plazo no superior a 120 días hábiles y de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario Nacional de examinación.

Estas examinaciones incorporarán solamente aquellos sectores de aprendizaje cuyos objetivos no fueron logrados en la evaluación anterior.

Para quienes reprueben uno o más sectores de aprendizaje, se dejará establecida en el acta oficial de evaluación final la calificación obtenida, aunque sea menor a la nota 4.0.

Artículo 18°:

Si la persona no ha alcanzado el nivel de logro establecido en el proceso de examinación en algún (os) sector (es) de aprendizaje, tendrá la posibilidad de iniciar nuevamente el proceso educativo, por una vez, para la aprobación de éste(os) sin perjuicio del o los sector(es) de aprendizaje que haya(n) aprobado satisfactoriamente, el o los que en todo caso, le será(n) reconocido(s).

La aprobación parcial de módulos se acreditará mediante el acta oficial de evaluación final, la que tendrá validez por un período de 2 años contados desde la realización del examen final en su tercera oportunidad.

Artículo 19°:

Los alumnos que aprueben los tres sectores de aprendizaje del Nivel 1, Nivel 2 y los tres sectores de aprendizaje del Nivel 3 del Plan de Estudios del Programa Flexible Especial de Educación Básica establecido en el presente decreto, obtendrán una certificación de estudios equivalente a 4°, 6° y 8° año de Educación Básica, respectivamente.

Artículo 20°:

Los alumnos que aprueben los cinco sectores de aprendizaje del Primer Ciclo y los seis sectores de aprendizaje del Segundo Ciclo del Plan de Estudios del Programa Flexible de Educación Media establecido en el presente decreto, obtendrán una certificación de estudios equivalente a segundo y cuarto año de Educación Media, respectivamente.



Los alumnos que egresen del segundo ciclo de este plan recibirán la Licencia de Educación Media Humanístico-Científica, la que tendrá validez para todos los efectos legales.

TÍTULO IV: DE LAS SECRETARIAS MINISTERIALES DE EDUCACIÓN Y LOS DEPARTAMENTOS PROVINCIALES DE EDUCACIÓN

Artículo 21°:

Las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación y los Departamentos de Educación Provincial, dentro del ámbito de sus funciones, serán responsables de:

- a) Realizar la licitación pública en su región, de acuerdo a las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación, para la adjudicación del servicio educativo correspondiente.
- b) Entregar información pertinente a los beneficiarios.
- c) Constituir comisiones regionales para realizar la evaluación de las propuestas educativas presentadas por las instituciones ejecutoras.
- d) Realizar el proceso de inscripción de las entidades ejecutoras en el registro regional.
- e) Informar oportunamente a las entidades participantes acerca de los resultados de la licitación pública.
- f) Designar a los establecimientos educacionales que operarán como entidades examinadoras.
- g) Seleccionar sedes de aplicación, de acuerdo a los requerimientos regionales y provinciales, y a las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación.
- h) Suscribir los convenios con las entidades ejecutoras.
- i) Suscribir los contratos con los docentes examinadores.
- j) Gestionar corrección de instrumentos de evaluación en los casos que amerite.
- k) Emitir un certificado de Registro de Libre Entrada de las Entidades Ejecutoras, a aquellas entidades que lo soliciten.
- l) Realizar el seguimiento y la supervisión del servicio educativo.
- m) Realizar el seguimiento del proceso de examinación.
- n) Mantener actualizada una base de datos de los beneficiarios del programa donde se indiquen los niveles y módulos aprobados y reprobados, de acuerdo a la información proporcionada por la entidad examinadora.

La Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva podrá revocar la inscripción en el Registro de Libre Entrada de las Entidades Ejecutoras cuando perdieren los requisitos exigidos para su autorización o infringieren las obligaciones que les imponen el presente decreto o las bases de licitación respectivas. Asimismo, la citada Secretaría Ministerial podrá revocar la autorización si la entidad no obtiene una aprobación anual de a lo menos el

60% de los alumnos en la examinación final, de acuerdo a lo establecido en el presente Decreto.

Artículo 22°:

Las situaciones no previstas en el presente Decreto serán resueltas por el Ministerio de Educación, en el ámbito de sus atribuciones.

Artículo 23°:

Sin perjuicio de lo antes señalado, el Ministerio de Educación podrá suscribir convenios especiales de nivelación y examinación de estudios con otros organismos públicos o privados destinados a personas de población vulnerable.

TITULO V: DEL FINANCIAMIENTO Y EL PAGO

Artículo 24°:

El Programa Flexible Especial Formal no Regular de Estudios correspondiente a Nivelación Básica y Media para Adultos se financiará con recursos consultados anualmente en la Ley de Presupuestos para el Sector Público.

Artículo 25°:

El servicio educacional prestado se cancelará sobre la base del (los) módulo (s) de aprendizaje (s) aprobado (s) por cada alumno (a), en su respectivo nivel o ciclo educativo.

El valor de cada módulo será el siguiente:

Valor del módulo en Educación Básica: \$ 28.729.-

Valor del módulo en Educación Media: \$ 34.479.-

Se podrá otorgar a toda institución seleccionada un anticipo del 35% del total de recursos estimados en el convenio respectivo, previa caución por igual monto al valor de los recursos cuyo anticipo se otorga.

Artículo 26 °:

Los pagos de las cantidades correspondientes, a que se refieren los artículos 14°, 24° y 25° precedentes se efectuarán a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación respectivas.

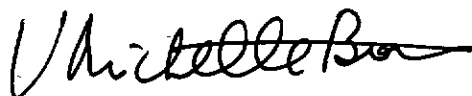
Los pagos de los servicios de nivelación de estudios y de examinación podrán ser ejecutados y transferidos por el Ministerio de Educación, a través del servicio de pago electrónico".



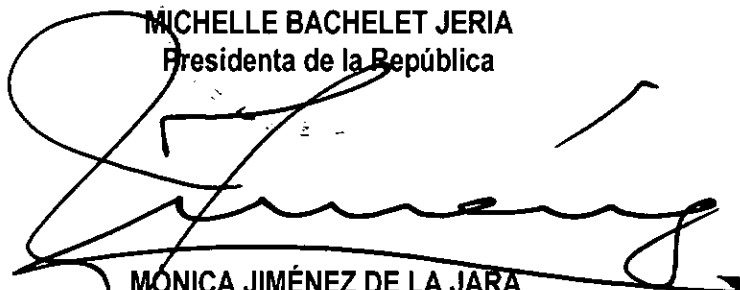
ARTÍCULO TRANSITORIO:

Los alumnos que iniciaron sus estudios bajo la vigencia del Decreto Supremo de Educación N° 131 de 2003, continuarán rigiéndose por las disposiciones contenidas en el presente Reglamento.”.

“ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE”



MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República



MONICA JIMÉNEZ DE LA JARA
Ministra de Educación



ANDRÉS VELÁSQUEZ BRANES
Ministro De Hacienda